

**Transversalidad en el currículo de los procesos de inclusión en la Institución Educativa  
Técnico Industrial José María Córdoba de El Santuario – Antioquia.**

WILKEN CÓRDOBA MURILLO

**Fundación Universitaria Los Libertadores**

**Facultad de Ciencias Humanas y Sociales**

**Maestría en Educación**

**Bogotá, D.C.**

**2022**

**Transversalidad en el currículo de los procesos de inclusión en la Institución Educativa  
Técnico Industrial José María Córdoba de El Santuario – Antioquia**

WILKEN CÓRDOBA MURILLO

Trabajo de grado para optar al título de:

**Magíster en Educación**

Asesores

HAROLD GERMÁN RODRÍGUEZ CELIS

PAOLA MARROQUÍN CIENDÚA

**Fundación Universitaria Los Libertadores**

**Facultad de Ciencias Humanas y Sociales**

**Maestría en Educación**

**Bogotá, D.C.**

**2022**

**Nota de Aceptación**

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

Dios, le ofrece al hombre muchas oportunidades en la vida y nos ha dotado de muchos talentos, capacidades y valores, por eso creo que para tener éxito: “Se necesita creer en él, dedicación, esfuerzo y constancia”. Gracias.

Agradezco a mis padres LUIS MANUEL y FELIPA, por su apoyo e inculcarme desde la infancia, el deseo de superación y de vencer los obstáculos y dificultades para convertirlos en fortalezas, a mi familia, en especial a mis hermosas hijas: LIZZ SHALOME y PAULINA, un nuevo aliciente en este camino de aprender a ser un buen padre y proyectar nuestro futuro y mis hermanos: YUBIS y BLADIMIR, quienes comparten sus puntos de vista, amor y cariño conmigo.

A mis profesores, siempre llevaré sus consejos y conocimientos, en especial a los ateneístas: Harold Germán Rodríguez Celis y Paola Marroquín Ciendúa, por su sabiduría, conocimientos, paciencia, tolerancia y por supuesto; brindarme unas idóneas orientaciones para la estructuración, elaboración y sustentación de este proyecto pedagógico.

A mis compañeros de trabajos, en especial a Carlos Enrique Riasco, Claudia Sofia Serna, Ana Isabel González, Marcela Posada, Lina Marcela Garzón, y por supuesto a la Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba de El Santuario – Antioquia, Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba, a la rectora: María Evelia Zuluaga, por el apoyo a los directivos docentes, a mis estudiantes.

En fin, son muchas personas que me apoyaron y me motivaron para que este sueño, se convirtiera en realidad, de todo corazón, muchas gracias y que DIOS, los proteja siempre; son mis más profundos deseos.

### **Agradecimientos**

A la universidad, por proporcionarme las herramientas pedagógicas, didácticas, técnicas, para que la transversalidad en el currículo de los procesos de inclusión en la Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba de El Santuario – Antioquia, se pudiera desarrollar, fue algo que poco a poco durante la maestría dejaba su huella imperecedera a nuestra labor en nuestro contexto pedagógico y condición humana.

Además, es de anotar la constante colaboración e idóneas intervenciones y asesorías de cada uno de los tutores, ateneístas, a la Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba, estudiantes y comunidad del municipio de El Santuario – Antioquia; en el desarrollo de este proyecto pedagógico, el cual ha contribuido a escalar un peldaño más en la carrera docente, así mismo al auto reconocimiento de potencialidades a nivel individual y grupal.

Igualmente extendiendo mis agradecimientos a todos los compañeros de grupo, quienes formaron parte activa en este proceso.

Mi eterna gratitud.

## Contenido

	pág.
<b>Resumen</b>	<b>12</b>
<b>Abstract</b>	<b>14</b>
<b>Introducción</b>	<b>17</b>
<b>Capítulo 1. Problema</b>	<b>19</b>
1.1 Población	19
1.2 Pregunta Problema	24
1.3 Justificación	24
1.4 Línea de Investigación	26
<b>Capítulo 2. Objetivos</b>	<b>27</b>
2.1 Objetivo General	27
2.2 Objetivos Específicos	27
<b>Capítulo 3. Marco Legal</b>	<b>28</b>
<b>Capítulo 4. Marco Referencial</b>	<b>32</b>
4.1 Antecedentes Investigativos	32
<i>4.1.1 Antecedentes Internacionales</i>	32
<i>4.1.2 Antecedentes Nacionales</i>	37
<i>4.1.3 Antecedentes Locales o Regionales</i>	43
<i>4.1.4 Hallazgos del desde el proyecto educativo institucional (PEI)</i>	45
<b>Capítulo 5. Metodología</b>	<b>47</b>
<b>Capítulo 6. Resultados</b>	<b>49</b>

<b>Capítulo 7. Propuesta curricular para implementar la transversalidad de la inclusión en la Institución</b>	<b>87</b>
<b>Capítulo 8. Discusión</b>	<b>90</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>94</b>
<b>Referencias Bibliográficas</b>	<b>98</b>
<b>Anexos</b>	<b>103</b>

**Lista de Figuras**

	pág.
Figura 1. <i>Mapa Conceptual – Génesis de la protección a la discapacidad e inclusión educativa</i>	31
Figura 2. <i>Estructura organizacional para la Inclusión en la Institución</i>	89

**Lista de Tablas**

	pág.
Tabla 1. <i>Matriz categorial de consideraciones generales de política nacional e internacional de inclusión educativa</i>	59
Tabla 2. <i>Matriz categorial de consideraciones generales de política regional y municipal de inclusión educativa</i>	66
Tabla 3. <i>Matriz categorial de consideraciones generales de política de inclusión educativa a nivel institucional (MESO CURRICULAR)</i>	72
Tabla 4. <i>Matriz categorial de consideraciones generales de política de inclusión educativa a nivel micro curricular (MICRO CURRICULAR)</i>	77
Tabla 5. <i>Observación, progreso y logro – Blanca Marcela Quintero González (Sociales)</i>	82
Tabla 6. <i>Observación, progreso y logro – Edgar Valencia Cardona (Dibujo Técnico)</i>	83
Tabla 7. <i>Observación, progreso y logro – Sandra Milena Quintero Gómez (Matemáticas)</i>	84

## Lista de Anexos

	pág.
<p>Anexo A. <i>Ficha Propuesta Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba – 8B (Educación física, recreación y deporte)</i></p>	103
<p>Anexo B. <i>Ficha Propuesta Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba – 8C (Educación física, recreación y deporte)</i></p>	106
<p>Anexo C. <i>Ficha Propuesta Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba – 8E (Educación física, recreación y deporte)</i></p>	108
<p>Anexo D. <i>Ficha Propuesta Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba – 10ª (Educación física, recreación y deporte)</i></p>	109
<p>Anexo E. <i>Ficha Propuesta Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba – 7B (Sociales)</i></p>	110
<p>Anexo F. <i>Ficha Propuesta Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba – 7D (Sociales)</i></p>	111
<p>Anexo G. <i>Ficha Propuesta Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba – 7E (Sociales)</i></p>	114
<p>Anexo H. <i>Ficha Propuesta Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba – 7F (Sociales)</i></p>	115
<p>Anexo I. <i>Ficha Propuesta Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba – 7E (Dibujo técnico)</i></p>	116
<p>Anexo J. <i>Ficha Propuesta Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba – 7F (Dibujo técnico)</i></p>	117

Anexo K. *Ficha Propuesta Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María*

*Córdoba – 6D (Matemáticas)*

118

Anexo L. *Ficha Propuesta Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María*

*Córdoba – 6E (Matemáticas)*

120

## Resumen

**Propósito:** este documento investigativo de maestría en educación está dirigido en proporcionar herramientas pedagógicas, didáctica, con por medio acciones metodológicas valorativas y humanas en el currículo los procesos de educación inclusiva en la formación básica secundaria y media técnica de una institución pública en Colombia, partiendo de las necesidades del educando y teniendo en cuenta el contexto educativo.

**Diseño/metodología:** se desarrolló un estudio con enfoque de corte cualitativo con diseño descriptivo, a fin de encontrar información relevante que permitiera comprender cómo se manifiesta la transversalidad de la inclusión en el ámbito de la diversidad estudiantil del colegio y comunidad docente, en el órgano administrativo, así como en la estructura de políticas y normas vigentes que caracterizan la institución. Para determinar las categorías emergentes del objeto de estudio a partir de los ejes transversales que sustentan la organización educativa, se utilizaron herramientas de análisis como lo son la observación directa participativa de clase, el análisis del discurso de la comunidad educativa, la interpretación del contenido del micro y el meso currículo articulado con la política pública del gobierno nacional, además de la entrevista en profundidad aplicada a la población de estudio. La interpretación y análisis de información recopilada se realizó con el empleo de la Teoría Fundamentada de Glasser y Strauss.

**Contribución y conclusiones:** se logró identificar que los procesos de inclusión trazados al interior de la institución educativa, se manifiestan de forma parcial cuando se proponen los contenidos normativos que rigen las políticas de la organización y de los documentos académicos, pero no así mismo, se encuentra presente, en el discurso de la comunidad docente, que en consecuencia se refleja en la didácticas de enseñanza, las prácticas pedagógicas en el aula de clase y por ende en los resultados de aprendizaje de la comunidad de estudio.

**Palabras clave:** Transversalidad curricular; currículo inclusivo; educación media; política de inclusión; prácticas educativas inclusivas.

## Abstract

**Purpose:** This research document for a master's degree in education was designed with the intention of explaining how the processes of inclusive education in the basic secondary and technical secondary education of a public institution in Colombia became visible in the curriculum.

**Design/methodology:** a study with a qualitative approach with a descriptive design was developed in order to find relevant information that would allow us to understand how the transversality of inclusión is manifested in the field of student diversity of the school and the teaching community, in the administrative body, as well as in the structure of current policies and regulations that characterize the institution. To determine the emerging categories of the object of study from the transversal axes that support the educational organization, analysis tools were used, such as direct participatory observation of the class, discourse analysis of the educational community, interpretation of the content of the micro and meso curriculum articulated with the public policy of the national government, in addition to the in-depth interview applied to the study population. The interpretation and analysis of the collected information was carried out using the Grounded Theory of Glasser and Strauss.

**Contribution and conclusions:** it was possible to identify that the inclusión processes traced within the educational institution, are partially manifested when the normative contents that govern the organization's policies and academic documents are proposed, but not likewise, It is present in the discourse of the teaching community, which consequently is reflected in the teaching didactics, the pedagogical practices in the classroom and therefore in the learning results of the study community.

**Keywords:** curricular transversality; inclusive curriculum; middle education; inclusión policy; inclusive educational practices

Definiciones y usos de los términos:

**Currículo:** el currículum flexible, debe incluir a todos los estudiantes creando las mismas oportunidades para todos. El currículum flexible tiene como finalidad que el alumnado sea físicamente activo y pueda beneficiarse de la clase diaria, dando los beneficios que aporta.

Las clases de educación física requieren de este currículum flexible y de una enseñanza muy activa (equipamientos, instrucciones y modificaciones de tareas) ambas facilitarían estos procesos en la inclusión (LaMaster, 1998), citado en (Hernández Vázquez, 2012, pág. 28)

**Educación:** la Educación es la formación práctica y metodológica que se le da a una persona en vías de desarrollo y crecimiento. Es un proceso mediante el cual al individuo se le suministran herramientas y conocimientos esenciales para ponerlos en práctica en la vida cotidiana (Concepto Definición, s.f.).

**Inclusión:** es la actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que estas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso (Coelho, s.f.).

**Barreras de aprendizajes:** es un requerimiento particular a nivel académico, que presenta un alumno dentro de un contexto académico regular (Paniagua-Gonzales, 2009)

**Pedagogía:** la pedagogía es una ciencia social e interdisciplinar enfocada en la investigación y reflexión de las teorías educativas en todas las etapas de la vida, no solo en la infancia (Wikipedia, s.f.)

Proceso: conjunto o encadenamiento de fenómenos, asociados al ser humano o a la naturaleza, que se desarrollan en un periodo de tiempo finito o infinito y cuyas fases sucesivas suelen conducir hacia un fin específico (Significados, s.f.).

## Introducción

Este documento investigativo de maestría en educación está dirigido en proporcionar herramientas pedagógicas, didáctica, con por medio acciones metodológicas valorativas y humanas en el currículo los procesos de educación inclusiva en la formación básica secundaria y media técnica de una institución pública en Colombia, partiendo de las necesidades del educando y teniendo en cuenta el contexto educativo, frente a la transversalidad en el currículo de los procesos de inclusión en la Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba de El Santuario – Antioquia y establecer en qué medida las prácticas escolares desarrolladas, favorecen o limitan sus aprendizajes. La institución de estudio ofrece todos los niveles de educación, establecido de acuerdo con el marco normativo, entre ellos los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media, con edades de los educandos que oscilan entre los 5 y los 18 años en la jornada diurna. Dichos estudiantes se hallan acompañados de un total de 69 docentes para la educación regular, 2 docentes de servicio pedagógico, 5 directivos, 6 administrativos, 2 personas de servicios generales y 2 personas de ciencias de la información bibliotecaria.

Con el anterior propósito esta investigación comienza con una breve descripción del estado del conocimiento acerca del tema, donde se identifica que finalizando el siglo XX, los conceptos que en Europa habían aparecido en los siglos XVII y XVIII en materia de educación, aterrizaron en propuestas de reforma pedagógica y educación pública, en la que pensadores como Pestalozzi (1928) y Montessori (2003) establecieron modelos pedagógicos y que sus pensamientos están vigentes en la educación del niño. Éstas fueron las pinceladas para que naciera la educación especial, donde los pedagogos se interesaron por la discapacidad, y la atención a personas “deficientes” se extendió considerablemente, surgiendo la educación especial y las disciplinas dedicadas al desarrollo de las dimensiones con terapias de

fonoaudiología y ocupacional, todo tendientes a las necesidades educativas especiales de niños cuyas familias de clases altas (Bastidas, 2013).

La Constitución de 1991 reconoce la diversidad en la nación y el deber del Estado de proveer los servicios a toda su población sin realizar ningún tipo de distinción. Por ello, la Ley General de Educación (Congreso de la República de Colombia - Ley 115, 08 de febrero de 1994), título III, avanza hacia la creación de un sistema educativo integrador, promoviendo la paulatina conversión de las instituciones que atienden exclusivamente a la población con discapacidad a entidades integradoras, mientras al tiempo, se deben matricular los estudiantes con discapacidad en el sistema de educación formal. Así, en el marco de la suscripción de tratados internacionales, Colombia desarrolló la Ley 762 de 2002, por medio del cual, se aprueba y firma la Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (1999) desarrollada en Guatemala el 07 de junio de 1999; en la Ley Estatutaria 1618 de (2013), que establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y recoger los planteamientos de la Convención de los derechos para las personas con discapacidad del año 2006. Finalmente, se expidió el Decreto 1421 de (2017), para dar en la institución cada docente contribuye el Plan Individual de Apoyo y Ajuste Razonable (PIAR), para valoración pedagógica y social del educando de acuerdo a su diagnóstico, articulado con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

## Capítulo 1. Problema

### 1.1 Población

Los estudiantes de la institución se manifiestan generalmente alegres, proactivos, espontáneos, acogen y valoran las propuestas que consideran valiosas y plantean generalmente acciones de protesta pacífica frente a sus inconformidades, existen muchos líderes estudiantiles, los cuales se expresan en las elecciones de representantes de grupos y personero estudiantil. La vitalidad y proactividad se ven reflejados en habilidades e intereses artísticos, teatro, y deportivos, representándose a sí mismos y en nombre de la institución a nivel municipal y departamental. A esta población estudiantil se han incorporado a la institución en la actualidad 160 estudiantes con necesidades educativas diversas y a 120 se les están haciendo procesos de valoración; también hay unos 230 estudiantes que se desplazan desde las veredas a la institución y al momento se cuenta 920 cupos para el restaurante escolar.

Una de las fortalezas institucionales, es que, en la planta de personal de docentes, todos cuentan con título profesional con posgrados (especialización y maestría). Los padres de familia en general desempeñan su actividad productiva como empleados en empresas y microempresas de confecciones, o se dedican de manera independiente a la agricultura o el comercio. La mayoría de las familias son nucleares, pero a la vez existen familias monoparentales y reconstruidas, por lo general de madres cabeza de familia; en el ámbito socio económico en su mayoría, prevalecen los niveles socioeconómicos uno y dos; las problemáticas más relevantes detectadas son los bajos recursos económicos, el desplazamiento y la violencia intrafamiliar, problemáticas que se vienen trabajando de manera mancomunada para fortalecer tanto procesos educativos como de formación en valores de los estudiantes y sus familias.

La Institución Educativa cuenta con una debida caracterización de la población con necesidades educativas diversas para el aprendizaje y la participación, principalmente de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad cognitiva, síndrome de Down, parálisis cerebral, epilepsia, síndrome de Asperger, baja visión, baja audición, dificultades de aprendizaje (dislexia, Alexia disgrafías, discalculia), TDAH (trastorno de déficit de atención con hiperactividad), TOD (trastorno oposicionista desafiante), población vulnerable y alteraciones emocionales.

La Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba, de El Santuario – Antioquia es de carácter público, y debido a su carácter formativo para la comunidad, la convierten en uno de los centros de enseñanza más apetecidos por la población, gracias a que su oferta académica se encuentra dirigida a estudiantes de diferentes condiciones socioeconómicas, empero desde la óptica del maestro y profesional del derecho, se analiza que muchos estudiantes podrían tener amenazado su derecho a la educación, debido a que quizás no han sido valorados o evaluados según su condición. De acuerdo con los parámetros plasmados en el proyecto educativo institucional (PEI), el sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIIE) debe en cada periodo académico pasar a la secretaria del colegio un informe parcial con el fin de citar a la semana siguiente al acudiente con el objetivo fundamental de buscar estrategias pedagógicas conducentes a alcanzar los logros de las competencias que los estudiantes deben adquirir, pero al final del periodo, muchos aprendices no logran alcanzarlo y mejorar desde lo académico, según lo planteado en la mallas curriculares. Esta triangulación con el padre de familia, estudiante y director de grado va en pro de buscar mecanismos didácticos, metodológicos y psico sociales para potencializar las capacidades de los aprendices y puedan mejorar su desempeño académico. Al terminar el periodo, varios de ellos, no logran el rendimiento esperado, motivo por el cual se convocan las comisiones de evaluación de manera

plena, las cuales están compuestas por los educadores que orientan los espacios de las diferentes asignaturas, coordinadores (académicos y convivencia), representante de familia y maestra del aula de apoyo, con el objetivo de informar en varios aspectos. Se resaltan en estos escenarios, por ejemplo, los estudiantes con buen desempeño académico y bajo. Se analizan dificultades para buscar estrategias con el aula apoyo para que se mejore la condición académica de los estudiantes, y se valore de acuerdo con lo manifestado por los profesores, también se busca el apoyo médico y su respectivo diagnóstico, que incluye además apoyo y valoración de psicología, para lo cual, se les recomienda a los docentes preparar una estrategia valorativa y evaluativa diferencial para el estudiante. Cuando se observan muchas dificultades se deben buscar estrategias, a través de las cuales, los estudiantes puedan mejorar su situación académica, pero dada la cantidad de estudiantes con desempeño bajos, se hace necesario una valoración interdisciplinaria, en la que intervienen la comisión de evaluación, los docentes, los coordinadores, el aula de apoyo y la comisión de la salud (medico-psicólogo). En estos ámbitos se invita a los docentes para que diseñen los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes razonables (PIAR) individualizados para cada niño, niña, joven o adolescente con discapacidades o necesidades educativas especiales (NEE) teniendo en cuenta el contexto educativo del aula para que pedagógicamente se brinden garantías de permanencia, socialización y valoración pedagógica. Lo anterior se realiza en virtud de que el estudiante requiere un tratamiento especial en la institución, de tal modo, que el estudiante pueda mejorar sus capacidades tanto intelectuales como sociales. Sin embargo, frente al proceso anterior, se evidencia que de la manera cómo los maestros están evaluando los estudiantes, éstos no alcanzan las competencias académicamente establecidas en el currículo. Desde este hallazgo, se formula el problema orientado a una población con necesidades educativas especiales, que demandan la estructuración curricular para

que se integren y fluyan estrategias metodológicas, didácticas y pedagógicas pertinente transversales, que permitan valorar los procesos educativos institucionales buscando mejorar la condición social para esta población particular

Los estudiantes de la institución se manifiestan generalmente alegres, proactivos, espontáneos, acogen y valoran las propuestas que consideran valiosas y plantean generalmente acciones de protesta pacífica frente a sus inconformidades, existen muchos líderes estudiantiles, los cuales se expresan en las elecciones de representantes de grupos y personero estudiantil. La vitalidad y proactividad se ven reflejados en habilidades e intereses artísticos, teatro, y deportivos, representándose a sí mismos y en nombre de la institución a nivel municipal y departamental. A esta población estudiantil se han incorporado a la institución 160 estudiantes en educación inclusiva, con un enfoque referencial, haciendo procesos de valoración; también hay unos 230 estudiantes que se desplazan desde las veredas a la institución y al momento también se cuenta con restaurante escolar con 920 cupos.

Una de las fortalezas institucionales, es que, en la planta de personal de docentes, todos cuentan con título profesional con posgrados (especialización y maestría). Los padres de familia en general desempeñan su actividad productiva como empleados en empresas y microempresas de confecciones, o se dedican de manera independiente a la agricultura o el comercio. La mayoría de las familias son nucleares, pero a la vez existen familias monoparentales y reconstruidas, por lo general de madres cabeza de familia; en el ámbito socio económico en su mayoría, prevalecen los niveles socioeconómicos uno y dos; las problemáticas más relevantes detectadas son los bajos recursos económicos, el desplazamiento y la violencia intrafamiliar, problemáticas que se vienen trabajando de manera mancomunada para fortalecer tanto procesos educativos como de formación en valores de los estudiantes y sus familias.

La Institución Educativa cuenta con una debida caracterización de la población con necesidades educativas diversas para el aprendizaje y la participación, principalmente de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad cognitiva, síndrome de Down, parálisis cerebral, epilepsia, síndrome de Asperger, baja visión, baja audición, dificultades de aprendizaje (dislexia, Alexia disgrafías, discalculia), TDAH (trastorno de déficit de atención con hiperactividad), TOD (trastorno oposicionista desafiante), población vulnerable, todo se encuentra caracterizado por grados escolares y cada docente está desarrollando pedagógicamente los profesos de inclusión educativa.

La Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba, de El Santuario – Antioquia es de carácter público, y debido a su carácter formativo para la comunidad, la convierten en uno de los centros de enseñanza más apetecidos por la población, gracias a que su oferta académica se encuentra dirigida a estudiantes de diferentes condiciones socioeconómicas, empero desde la óptica del maestro y profesional del derecho, se analiza que muchos estudiantes podrían tener amenazado su derecho a la educación, debido a su caracterización cada docente hace una valoración de acuerdo al el Plan Individual de Apoyo y Ajuste Razonable (PIAR). Teniendo en cuenta los parámetros plasmados en el proyecto educativo institucional (PEI), el sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIIE) debe en cada periodo académico pasar a la secretaria del colegio un informe parcial con el fin de citar a la semana siguiente al acudiente con el objetivo fundamental de buscar estrategias pedagógicas conducentes a alcanzar los logros de las competencias que los estudiantes deben adquirir, pero al final del periodo, muchos aprendices no logran alcanzarlo y mejorar desde lo académico, según lo planteado en la mallas curriculares. Esta triangulación con el padre de familia, estudiante y director de grado va en pro de buscar mecanismos didácticos, metodológicos y psico sociales para potencializar las

capacidades de los aprendices y puedan mejorar su desempeño académico. He aquí la posibilidad de analizar cada caso en particular de cada estudiando, con el fin de que la educación inclusiva, se enfocada desde lo metodológico, la valoración pedagógica en cada periodo; haciendo los ajustes pertinentes en el Plan Individual de Apoyo y Ajuste Razonable (PIAR).

Lo anterior se realiza en virtud que sea eficiente y pertinente la educación inclusiva en la institución, de tal modo, que el estudiante pueda mejorar sus capacidades tanto intelectuales como sociales. Sin embargo, frente al proceso anterior, se evidencia que de la manera cómo los maestros están evaluando los estudiantes, éstos no alcanzan las competencias académicamente establecidas en el currículo.

### **1.2 Pregunta Problema**

¿Cómo se expresa la transversalidad de la educación inclusiva en el currículo y se implementa en el proceso formativo para todos y toda la población estudiantil de la Institución Educativa Pública Técnico Industrial José María Córdoba de El Santuario – Antioquia?

### **1.3 Justificación**

“Transversalidad en el currículo de los procesos de inclusión en la Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba de El Santuario – Antioquia” La importancia de este trabajo está enfocado en proporcionar herramientas pedagógicas, desde lo conceptual, formativo y jurídico tendiente a llevar a cabo unos contextos pedagógicos humanizados, para que “Transversalidad en el currículo de los procesos de inclusión en la Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba de El Santuario – Antioquia”, fortalezcan y mejoren las relaciones interpersonales, de convivencia y educación, integrando las capacidades de los niños, niñas, padres de familia, maestros y toda la comunidad educativa, a través de espacios, de comunicación asertiva y respeto.

La educación, no puede ser una actividad sujeta a la autorrealización desarticulada del conjunto de actividades curriculares, carente de contenidos y muchas veces en contravía con los procedimientos y métodos indicados para el trabajo con niños, jóvenes, adolescentes, padres de familias y educadores. Todo lo contrario, la implementación y formas de aplicación de la educación en los estudiantes debe ser dirigida a través de un proceso pedagógico muy bien definido y adaptado a las necesidades del educando. Este proyecto pretende generar un impacto en el proceso de transformación institucional dirigido a lograr mejores procesos pedagógicos e inclusión educativa, la institución se adapte continuamente desde el currículo, para formar una población cada vez más numerosa con necesidades educativas especiales; en concordancia los postulados filosóficos establecidos en la declaración universal de derechos humanos y proclamada en 1948, reconoce que “toda persona tiene derecho a la educación” (Artículo 26, ONU, 1948), dando un enfoque de obligatoriedad gratuita y por supuesto sin discriminación de raza, sexo, religión o condición socio económica. Frente a esto, cobra una importancia relevante en establecer y sensibilizar los parámetros pedagógicos e inclusión para una educación, en pro del respeto a la diferencia transformadora, y lo más trascendental es el pensamiento institucional en pro de una educación inclusiva, pertinente al contexto educativo, a la luz del ordenamiento educativo y jurídico, en la construcción del tejido social equilibrado, reduciendo las brechas educativas, los enfrentamientos violentos, las discusiones y mejorar el desempeño académico de los estudiantes.

Quienes estamos convencidos que con la expedición de la Constitución Política (1991), se creó la posibilidad de implementar una nueva interpretación de las normas vigentes en el país, o como lo llaman algunos, de un nuevo derecho, tenemos también la obligación de impulsar no sólo la formación de una nueva mentalidad, sino también, el estudio y análisis de las

instituciones o mecanismos como el diálogo, una pedagogía inclusiva e incluyente en pro de la búsqueda de la transversalidad en el currículo de los procesos de inclusión cómo se sugiere en este trabajo, con el propósito de realizar una orientación adecuada y pertinente a los futuros ciudadanos.

La educación debe buscar brindar alternativas de vida armónica, un desarrollo integral y siempre en pro de la vida en cualquier lugar donde interactúe el educando, alejándolos de los hábitos nocivos, excluyentes, discriminatorios y aprovechando el desarrollo de sus potencialidades y capacidades para proyectarse socialmente. El inculcar al estudiante desde edades tempranas una cultura de la tolerancia, respeto a la diferencia de sus semejantes, proyecta un acercamiento a su integralidad y responsabilidad en todos los campos del conocimiento y valores humanos.

Esta investigación pedagógica con revisión juiciosa también desde el ámbito de las normas jurídicas beneficiará a la comunidad educativa de la Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba de El Santuario – Antioquia, que evidencia un gran número de sus educandos con necesidades educativas especiales (NEE), que afectan el desarrollo integral, social y psicológico de los estudiantes.

#### **1.4 Línea de Investigación**

Este trabajo se enmarca bajo la línea de Educación, Sociedad y Cultura.

## **Capítulo 2. Objetivos**

### **2.1 Objetivo General**

Potencializar la manera cómo se materializa Transversalidad en el currículo de los procesos de inclusión en la Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba de El Santuario – Antioquia.

### **2.2 Objetivos Específicos**

1. Interpretar y explicar en el conjunto de documentos normativos de la institución y entes municipales, regionales y nacionales, la forma cómo se concibe la transversalidad de la inclusión en el proceso formativo para los estudiantes con necesidades educativas diversas.

2. Especificar la forma cómo se expresa la transversalidad de la inclusión en los procesos de enseñanza - aprendizaje de la comunidad educativa de La Institución Educativa Pública Técnico Industrial José María Córdoba de El Santuario – Antioquia.

3. Proponer mecanismos para la transversalidad de la inclusión en el currículo en La Institución Educativa Pública Técnico Industrial José María Córdoba de El Santuario – Antioquia.

### Capítulo 3. Marco Legal

En la génesis de la discapacidad la inclusión educativa comienza con la declaración universal de derechos humanos en 1948, que establece que “toda persona tiene derecho a la educación” (Organización de las Naciones Unidas, 1948), expresando un enfoque de obligatoriedad y gratuidad sin ninguna discriminación de raza, sexo, religión o condición socio económica, es por eso, que los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y personas con discapacidades o necesidades educativas especiales (NEE) del orden internacional y nacional, se han protegido jurídicamente. En concordancia con lo establecido a nivel internacional, la Constitución Política de Colombia (1991), establece que:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica... El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria... por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo (Artículo 67).

Los derechos de los niños (Artículo 44), la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social... el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión... Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia... La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos... Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) plantea que el mundo

requiere acciones claras para “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2018, pág. 17). (Artículo 47) y la educación de personas con limitaciones físicas, mentales, rehabilitación, con capacidades excepcionales por obligación del Estado, garantizando sus derechos (Artículo 68). Colombia en 1994 promulgó la Ley 115 o ley general de educación, donde se establecieron unos fines educativos, la libertad de cátedra, los principios; se dio autonomía para elaboración de los proyectos educativos institucionales (PEI), dando relevancia a las comunidades educativas, la obligatoriedad del preescolar, entre otros aspectos determinantes para garantizar el derecho a la educación permanente y continuo (Congreso de la República de Colombia. Ley 115, 1994). “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Artículo 1) a la vez dispuso que la “educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo” (Artículo 46), en este sentido en 2009, por medio de la Ley 1346, dando directrices para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la personas con discapacidad, sin ninguna discriminación para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales establecido en el ordenamiento jurídico y determina las responsabilidades de las instituciones educativas, entidades territoriales certificadas y del ministerio de educación nacional (MEN) (Congreso de la República de Colombia. Ley 1346, 2009).

En ese mismo orden la Ley 1618 de 2013, por el cual se establecen y se disponen mecanismo en pro de garantizar el derecho de las personas con discapacidad para el disfrute del

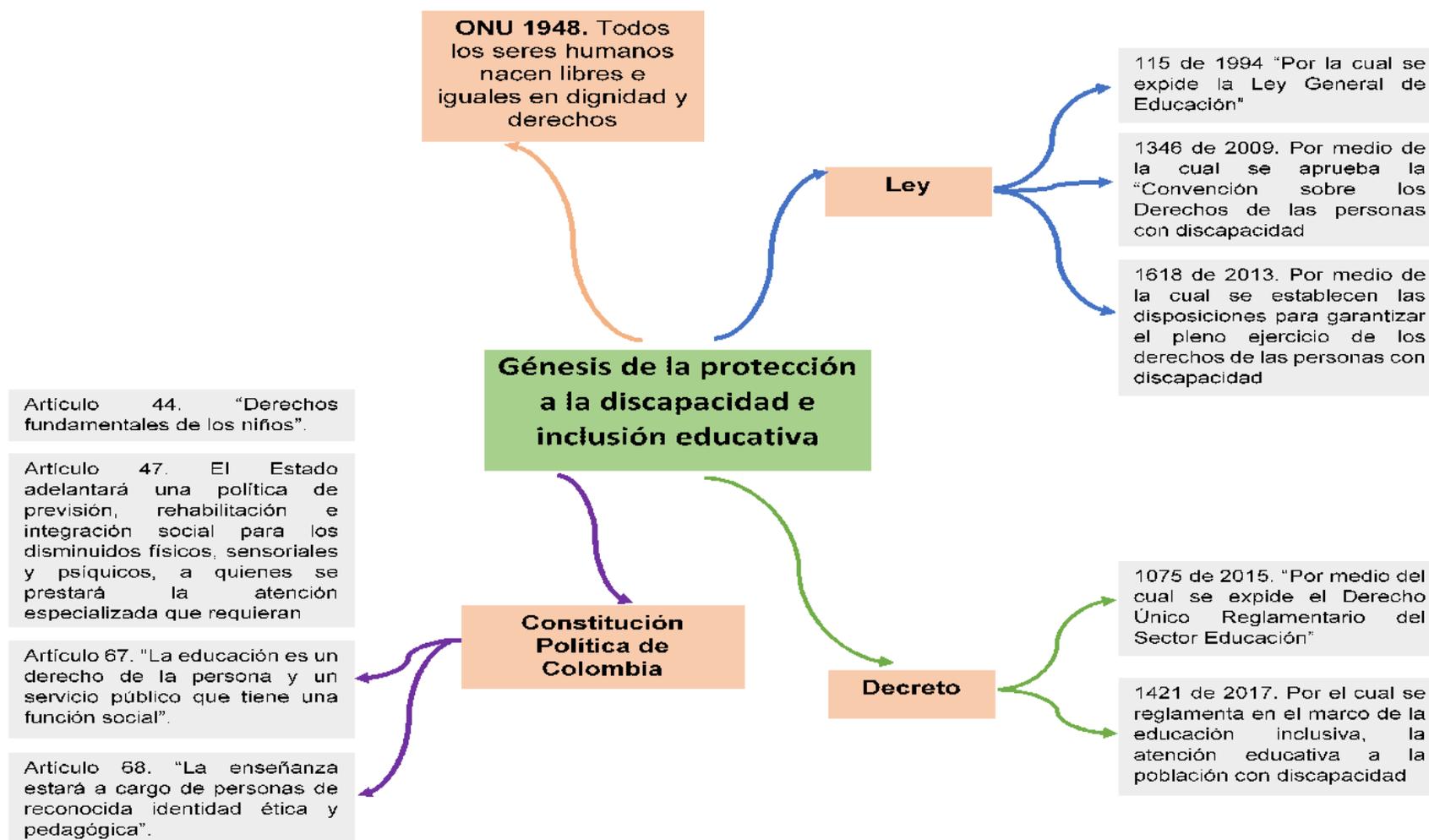
derecho a la educación (Ministerio de Salud. Ley 1618, 2017). El Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educativo, incluye dos secciones: la atención educativa a los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y personas con discapacidades o necesidades educativas especiales (NEE) y el fomento de la educación superior a favor de la población con protección constitucional reforzada, sin ninguna limitación de sus derechos (Ministerio de Educación. Decreto 1075, 2019).

En 2017, el gobierno nacional por medio del Decreto 1421, reglamentó el marco para una educación inclusiva en el ámbito individual con una perspectiva integral de derechos, priorizando parámetros claros para la evaluación de los estudiantes con discapacidad a partir de la adaptación curricular que garantice el proceso de enseñanza – aprendizaje y garantice su permanencia en el sistema educativo. Es prioridad como señala el decreto la atención educativa a la población con discapacidad o necesidades especiales (NEE) bajo un enfoque inclusivo, pedagógico, tecnológico.

Este decreto también establece la no discriminación de un niño, niña, joven o adolescente y personas con discapacidades o necesidades educativas especiales (NEE); de aquí, la importancia que en el aula como contexto educativo, se realice el Plan Individual de Apoyo y Ajuste Razonable (PIAR), como estrategia diagnóstica y pedagógica para garantizar la pertinencia del proceso y apropiación del aprendizaje del estudiante con discapacidad teniendo en cuenta adaptaciones, estrategias didácticas adecuadas (Palacios, 2017). El PIAR se convierte en un detallado proceso para la valoración pedagógica y social en pro de la inclusión educativa articulado con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Figura 1.

*Mapa Conceptual – Génesis de la protección a la discapacidad e inclusión educativa*



Fuente: propia del autor

## Capítulo 4. Marco Referencial

### 4.1 Antecedentes Investigativos

Los referentes que a continuación se abordarán son antecedentes internacionales, nacionales y locales o regionales, que guardan una relación directa con nuestra investigación y que de una u otra manera buscan enriquecer este ejercicio de carácter pedagógico de profundización en materia de los que intervienen de forma activa en los roles educativos, entre ellos: padres de familia, estudiantes, docentes y comunidad en general.

#### 4.1.1 Antecedentes Internacionales

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) plantea que el mundo requiere acciones claras para “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2018, pág. 17). En este orden de ideas es necesario que los gobiernos desarrollen planes de desarrollos en pro de potencializar las capacidades de sus ciudadanos.

Es por eso por lo que el pleno ejercicio del derecho a la educación exige que ésta sea de calidad y que asegure el desarrollo y aprendizaje de todos. Esto debe realizarse a través de una educación relevante y pertinente para personas de diferentes contextos y culturas, con diferentes capacidades e intereses. Para lograr este objetivo, la educación debe guiarse por los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades e inclusión, valorando las diferencias, fundamento de sociedades más justas y democráticas (Echeita & Fernández-Blázquez, 2021). Las estrategias pedagógicas inclusivas tendientes a una formación integral desde el salón de clases, en conjunto con compañeros, padres de familias, comunidad en general, educadores y profesionales idóneos

en rehabilitación, hacen parte de un proceso educativo humanizado, en pro de contribuir a un pensamiento inclusivo integral por parte de toda la comunidad educativa.

Es por ello por lo que la política educativa puede influir y apoyar el pensamiento y las prácticas inclusivas, estableciendo la igualdad, el disfrute del derecho a la educación de todas las personas y definiendo las formas de enseñanzas, apoyo y liderazgo que constituyen la base de una educación de calidad para todos y todas (UNES- CO, 2015b) (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2018, pág. 19).

De igual manera la política educativa, a partir del plan educativo nacional debe ser aplicable a nivel departamental, regional, distrital y municipal, con disponibilidad presupuestal e “Igualdad de reconocimiento” para los territorios. Como lo señala Honneth (1997; 2010): El reconocimiento de la dignidad de personas o grupos constituye el elemento esencial de nuestro concepto de justicia.

Hay formas de trato socialmente injustas en las que lo que está en juego no es la distribución de bienes o derechos, si no la ausencia de afectos y cuidado o de estima social, que hurtan la dignidad o el honor (Echeita & Fernández-Blázquez, 2021).

Es por ello por lo que hay que construir desde el otro y para el otro, a fin de contribuir en el bienestar emocional de ese niño, niña, adolescente, con adaptaciones humanizantes especiales que requieren de un currículo inclusivo y adaptable al contexto. (Honneth, 2010, pp.14-15):

Cabe destacar el papel activo que tiene en la región la Red Regional por la Educación Inclusiva Latinoamericana (RREI), una coalición de organizaciones de y para personas con discapacidad, familiares, y de derechos humanos de Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay, creada en 2015, que trabaja por el derecho de las personas con

discapacidad a recibir educación inclusiva en una escuela para todos. Su importancia radica en dar un enfoque preferencial y trabajar en pro de unos objetivos regionales, tendientes a la disminución de las brechas sociales en pro de la inclusión. (Echeita & Fernández-Blázquez, 2021, pág. 21).

La inclusión y la equidad son principios fundamentales que deberían orientar *todas* las políticas, planes y prácticas educativos. Estos principios reconocen que la educación es un derecho humano y es la base para que las comunidades sean más equitativas, inclusivas y cohesivas (Vitello y Mithaug, 1998) (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2018, pág. 30).

De ahí la oportunidad de plantear políticas hacia todo el aparato educativo. “Como tal, la transición a la inclusión y la equidad no es un simple cambio técnico u organizativo. Más bien, es un movimiento en una dirección claramente filosófica (Fulcher, 1989)” (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2018, pág. 40).

De acuerdo con (Dyson et al, 2004) estos cambios van desde los valores y las formas de pensar de los encargados de formular las políticas, lo que permite ofrecer una nueva visión hacia una cultura de inclusión y equidad, con cambios significativos dentro de las escuelas (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2018, pág. 40)”.

La gestión educativa en política pública de Estado es garante de disminuir las desigualdades y potenciar la inclusión y equidad. Consiste en facilitar la revisión y el desmenuzamiento de los procesos sociales de aprendizaje que tienen lugar en determinados contextos escolares, y las acciones y los pensamientos que conforman estos procesos (Ainscow

y otros, 2006)” (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2018, pág. 42).

Los planes educativos deben estar enfocados a espacios de reflexión y oportunidades para crear estrategias de construcción en pro de contextos de aprendizajes más inclusivos y equitativos, lo que explica por qué los esfuerzos de la inclusión, no son suficientes para atender la educación especial, que con la importación de prácticas pedagógicas tienden a fomentar formas nuevas y más sutiles de segregación en entornos generales (Florian y otros, 2016)” (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2018, pág. 55).

Si las acciones que fomentan la inclusión no están relacionadas con los valores y una cultura, es probable que representen una tendencia conceptual. Este es un gran reto que se debe asumir con liderazgo e idoneidad incorporando todos los estamentos que hacen parte de los sistemas educativos para potencializar la *visión, la misión y los valores de un contexto educativo* (Booth, 2006, p. 213) (Echeita & Fernández-Blázquez, 2021, pág. 32).

Hablar de procesos de educación inclusiva es utilizar un lenguaje frente a los estudiantes en el que la comunidad académica de profesores y administrativos de las organizaciones educativas son responsables directamente del proceso de la *educación escolar, donde también* “se ocupan habitualmente de un estudiantado “especial” (con necesidades especiales, migrantes, afrodescendientes, poblaciones originarias, con altas capacidades, etc.,)” (Simón y Echeita, 2013) (Echeita & Fernández-Blázquez, 2021, pág. 34).

Es por ello por lo que la equidad en los procesos educativos se logra desarrollando procesos con escuelas inclusivas, fomentando el liderazgo para ambientar las condiciones que lleve a acciones del “trabajo colaborativo del profesorado en los tiempos, los espacios, los

incentivos y los apoyos necesarios (incluida la propia dirección) para hacerlo eficientemente” Murillo y Krichesky, (2015) (Echeita & Fernández-Blázquez, 2021, pág. 43).

Hay que humanizar los procesos educativos en las escuelas e instituciones educativas, en pro de contextos pedagógicos inclusivos, pero lo más importante y determinante es una implementación razonable y permanente. “Constituyen una verdadera oportunidad para aprender y vivir con los valores que a nivel institucional las organizaciones educativas se crean y desarrollan” (Echeita & Fernández-Blázquez, 2021, pág. 6).

Los planteamientos en los teóricos de Aparicio (2016) con su aporte sobre la inclusión de las nuevas generaciones en contextos de desigualdad e incertidumbre, se describe la metodología utilizada por Kiuppis (2014) y Blanco (2006), a través de un análisis de contenido cualitativo de 35 artículos de investigación publicados en revistas indexadas dentro de bases de datos especializadas durante el periodo 2009- 2019, cuyos resultados y la discusión de los mismos demuestran que la investigación sobre inclusión educativa ha tenido un fundamento conceptual relacionado con la interculturalidad, la participación y la ciudadanía, el trabajo integrado, los recursos y las estrategias pedagógicas; la formación el ejercicio y la autonomía docente, así como la calidad educativa (Berdugo Marquez & Marimón Méndez, 2021, pág. 30).

Grandes retos hacia una educación inclusiva, formativa y multidimensional en el sentido del derroche en acciones pedagógicas; tendientes a las valoraciones de las producciones de los educandos en el contexto escolar.

Gentili por su parte (2009) señala que la educación en Latinoamérica ocupa un lugar en avanzada sobre la educación inclusiva, pero aún existe gran dificultad para traducir la

legislación a las praxis educativas que conduzcan al cumplimiento efectivo de los derechos educativos consagrados en la ley (Beltrán & Gómez Cárdenas, 2016).

Una de las acciones humanizantes y de revolución educativa, que se debe llevar a cabo en los planteles educativos, frente a los parámetros dados por el legislador, planeación pedagógica curricular, en conclusión, se materializa cada día en el contexto educativo, en la práctica del micro currículo planeado por el docente.

#### ***4.1.2 Antecedentes Nacionales***

El tránsito de la política de atención educativa a las personas con discapacidad inicia con la reglamentación de la Ley 115 de 1994, título III, y la expedición del Decreto 2565 de 2003, en el cual se utiliza el concepto de estudiantes con necesidades educativas especiales, que proviene de un enfoque integrador. Luego, en 2009, se expide el Decreto 366, que deroga el 2565, para organizar la orientación del servicio de apoyo pedagógico, encaminado a la atención de estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales en el marco de la Educación Inclusiva; el Decreto dicta que dicho servicio será contratado por las secretarías de educación certificadas con organizaciones que lo ofrezcan, de tal manera que sea un servicio fundamental en el proceso mismo de inclusión. En agosto de 2017 se expide el Decreto 1421 de 2017, para cumplir lo planteado en la Ley 1618, actualizando el lenguaje para tratar la inclusión educativa de las personas con discapacidad, definiendo términos como accesibilidad, acciones afirmativas, educación inclusiva, ajustes razonables, diseño universal del aprendizaje, entre otros. Hecho que por lo menos ofrece un marco de actuación a las instituciones sobre el abordaje que deben proponer; igualmente, se definen aspectos como la oferta educativa y el plan individual de ajustes razonables para los estudiantes que así lo requieran. Se continúa con un lenguaje prescriptivo que tiene sentido en la norma, pero no en el ámbito pedagógico; por ejemplo, hay

tensión entre el significado de un diseño universal del aprendizaje, que puede aparecer como una nueva pretensión homogeneizadora, lo particular de cada alumno, y se debe problematizar el alcance de los ajustes razonables y las acciones afirmativas desde la perspectiva de derechos.

Así, de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional - MEN (2015) los principales logros alcanzados frente a la inclusión son: desarrollo de normatividad y lineamientos que orientan la atención educativa pertinente a las personas con discapacidad y capacidad o talentos excepcionales. La población con discapacidad en Colombia accede, permanece y se gradúa con mayor facilidad del sistema educativo, llegando a mayores índices en programas de educación terciaria. El sector educativo colombiano ha avanzado hacia la educación inclusiva, organizando una oferta que reconoce las singularidades y los estilos propios de aprendizaje de la población con discapacidad, basando sus acciones en ellas (Jiménez Rodríguez & Ortega Valencia, Referentes sobre inclusión educativa para personas con discapacidad: líneas para pensar su potencial en el ámbito escolar, 2018). En un principio, cuando un niño o niña con discapacidad inicia su tránsito educativo, se generan actitudes que expresan malestar, deseo de no tener al estudiante en el grupo, señalando constantemente sus deficiencias y tensiones entre los educandos y director de grupo, profesores con la maestra de apoyo, lo cual, producen sensaciones desde sentirse juzgada por el grupo hasta el aislamiento, para paulatinamente entrar en una disposición de diálogo (Jiménez Rodríguez & Ortega Valencia, Referentes sobre inclusión educativa para personas con discapacidad: líneas para pensar su potencial en el ámbito escolar, 2018).

Los alumnos con necesidades educativas especiales generan nuevos retos a las instituciones educativas, ya sea porque no están preparadas para la atención de dicho alumnado o porque no cuentan con las condiciones suficientes para hacerlo pues la presencia de alumnos

integrados a las aulas regulares presenta nuevos retos a los centros educativos integradores y a la comunidad en general quienes debieran poner en marcha una serie de cambios y transformaciones organizativas y curriculares, puesto que atender a la diversidad supone comprensión, respeto y sobre todo tolerancia (Becerra D. , 2007), con respecto a lo anterior debemos tener en cuenta que la educación inclusiva no es algo que tenga que ver meramente con facilitar el acceso a las escuelas ordinarias a los alumnos que han sido previamente excluidos. No es algo que tenga que ver con terminar con un inaceptable sistema de segregación y con lanzar a todo ese alumnado hacia un sistema ordinario que no ha cambiado. El sistema escolar que conocemos –en términos de factores físicos, aspectos curriculares, expectativas y estilos de profesorado, roles directivos– tendrá que cambiar. Y ello porque la educación inclusiva es participación de todos los niños y jóvenes y remover, para conseguirlo todas las prácticas excluyentes (Cruz Vadillo & Iturbide Fernández, *Disability and Education: Between the Corporality That Disables and the Right to Have Rights*, 2018).

En Colombia como en la mayoría de los países de América Latina, la preocupación por la discapacidad en la educación ha estado ausente históricamente de las políticas públicas de niñez, quedando a expensas de modelos mediáticos que acentúan la intervención asistencialista desde enfoques patológicos, que excluyen a esta población de escenarios educativos que resultan favorables para su alivio y bienestar, marginándolos a la ignorancia, al aislamiento y al juicio de expertos desde la medicalización (Alvarado, Moreno, & Rodríguez, 2009).

Las condiciones geográficas que caracterizan los territorios rurales de Colombia, sumadas a las largas distancias, el transporte precario y la casi nula interconectividad, invisibiliza aún más la vida por la que transcurre la cotidianidad del niño discapacitado

rural, lugares campesinos en los que, debido a la situación social de sus habitantes, se concentra una alta densidad poblacional con diversos tipos de discapacidad, grupos que de acuerdo con algunas organizaciones sociales ascenderían hasta el 15%, representadas en 7.2 millones de colombianos con en todo el país (Montoya & Martínez, 2016), (Rojas-Ramírez, 2022) (Montoya y Martínez, 2016; Rojas-Ramírez, 2022).

Consciente de la anterior realidad, Colombia como otros países en su política, ha estado impulsando una serie de esfuerzos relacionados con el desarrollo de sistemas educativos más inclusivos, por ejemplo, confirmó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas - CDPD en el año 2011. Desde ese momento, las acciones en las esferas políticas han estado orientadas a dar la razón a las personas con discapacidad y a reconocerlas como individuos de derechos y deberes. Se implementó entonces durante la última década, cómo lo sostiene Rojas-Ramírez (2022) La Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013 - 2022 y el diseño del Sistema Nacional de discapacidad, este último, creado como mandato de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, en el que se prioriza el Observatorio de Discapacidad de Colombia para la formulación, desarrollo y evaluación de acciones de inclusión social para la población con discapacidad (Gómez-Aristizábal, Avella-Tolosa, & Morales, 2015).

En materia internacional la política pública había concentrado ya grandes esfuerzos por transformar la visión de los pueblos, a fin de que se igualen los derechos para las personas en situación de discapacidad o con necesidades educativas especiales (Vásquez-Orjuela, 2015). La UNESCO (1994) en Conferencia, organizada por el Gobierno español, aprobó un marco de acción en función de las necesidades educativas especiales con miras

a conseguir la escuela para todos y que responda a las necesidades de cada cual, de tal modo, que los sistemas educativos que se diseñen lo hagan teniendo en cuenta las diferencias, para que las personas con estas necesidades tengan acceso a las escuelas ordinarias. Así mismo, la OCDE (1999), (2008), (2013), (OECD, 2018) y la UNICEF (2014), entre otros, han defendido de manera vehemente los derechos de los niños. El primero publicando varios estudios sobre equidad en educación en el que lo relaciona con la inclusión, y en los que indica, que los sistemas educativos equitativos ayudan a su comunidad estudiantil a alcanzar su potencial de aprendizaje sin establecer barreras formales o informales ni disminuir las expectativas; y el segundo, salvaguardando para cada niño oportunidades y promesas de equidad, sugiriendo una educación basada en los derechos humanos, recomendando para ello, políticas y estrategias para promover el acceso a la educación y el respeto de los derechos dentro del entorno de aprendizaje. La UNICEF establece entonces que la educación inclusiva no solo se dirige a niños y niñas con discapacidad, sino, el derecho a la educación de TODOS los niños y niñas.

A partir de las recomendaciones que a nivel mundial hacen las distintas organizaciones que orientan las políticas para la infancia y la juventud, las decisiones del gobierno colombiano se comenzaron a articular desde su política pública de educación, en la que se incorporaron elementos indispensables para adoptar la inclusión y evolucionar hacia una sociedad más justa y equitativa con la infancia del país.

Ahora, las instituciones de educación de formación básica y media en Colombia tienen una hoja de ruta jurídica y normativa, a través de la cual, pueden transformar sus propias políticas institucionales, con el fin de materializar la apertura y formación de población de niños con necesidades educativas especiales. La anterior situación, nos

motivó a sugerir el cuestionamiento sobre ¿Cómo se manifiesta en el currículo desde los escenarios normativos y jurídicos, los procesos de educación inclusiva en el ámbito de la formación básica secundaria y media técnica en instituciones de carácter público en Colombia? Con el fin de responder a este interrogante, se diseñó este trabajo de investigación, en el que se seleccionó una escuela académica y técnica de carácter público en el departamento de Antioquia, en la que se trató de explicar la forma cómo se hace visible en la política institucional, los procesos de educación inclusiva en la formación básica secundaria y media técnica, y estos a su vez, se materializan en el currículo (Córdoba-Murillo, Rodríguez-Celis, & Marroquín-Ciendúa) (Córdoba-Murillo, Rodríguez-Celis, & Marroquín-Ciendúa).

Lo planteado por Álvarez y Henao (2019). Colombia, Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, en el trabajo de investigación “Estudio de factibilidad para el fortalecimiento a las instituciones educativas en la atención a estudiantes con discapacidad, bajo el enfoque del diseño universal del aprendizaje - DUA, a través de la Fundación Colombiana para el Desarrollo y Participación Ciudadana – FUNDACED, en el municipio de Yumbo para la vigencia 2019”. contribuyó al mejoramiento de la calidad de vida de las personas caracterizadas con discapacidad, primero logrando un servicio educativo incluyente integral y segundo generando oportunidades para que la vida a estas personas les mejore significativamente a través del desarrollo de diferentes acciones (Berdugo Marquez & Marimón Méndez, 2021, págs. 37-38).

Unos de los aspectos planteados por el legislado en los fines de la educación, consistió en la potencialización de las capacidades de los individuos, sin ningunas limitaciones, en este sentido el aprendizaje y realización profesional, debe ser una constante intrínseca en las acciones pedagógicas en pro de los educados.

Las políticas públicas legislativas deben estar de la mano con la planeación y la ejecución de los procesos educativos, tendientes a la formación y la materialización de los sueños profesionales los educandos sin ningunas limitantes.

De ahí que Beltrán y Gómez, plantean que: el currículo puede o debe constituir como un elemento dinamizador si se le concibe también como el resultado de un proceso de construcción ciudadana que refleja el tipo de sociedad que se aspira forjar, comprometiendo diversidad de instituciones y de actores (Beltrán & Gómez Cárdenas, 2016, págs. 58-59).

La dinámica pedagógica implica que se debe construir los procesos individuales, a partir de una reflexión colectiva, que se materializa por medio de reflexiones tendientes a la potencialización de las capacidades de los individuos y que, a su vez, se deben evaluar, replantear, cuestionar y potencializarse; para mayores resultados en el campo de formación.

#### ***4.1.3 Antecedentes Locales o Regionales***

En este documento se analiza las políticas educativas desarrolladas por el departamento de Antioquia y el municipio de El Santuario desde la planeación del meso y el micro currículo de la institución frente a las normas jurídicas y conceptuales que sustentan a nivel regional, nacional e internacional la importancia de la transversalidad en el currículo de los procesos de inclusión. El proceso de análisis curricular en este sentido se inicia con una breve caracterización de la Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba de El Santuario – Antioquia, a fin de establecer, en qué medida las prácticas escolares desarrolladas orientadas desde el micro currículo favorecen o limitan los aprendizajes de los niños con necesidades educativas especiales (Córdoba-Murillo, Rodríguez-Celis, & Marroquín-Ciendúa).

La institución ofrece todos los niveles de educación, establecido de acuerdo con el marco normativo, entre ellos los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media. Las edades de la comunidad estudiantil oscilan entre los 5 y los 18 años en única jornada diurna. La comunidad académica la completan un total de 69 docentes para la educación regular, dos docentes de aula de apoyo, una docente orientadora, 4 directivos, 4 administrativos, 6 personas de servicios generales y 2 bibliotecarias.

A nivel municipal la institución está posicionada y la población del municipio donde se encuentra ubicada, separara y solicita los cupos escolares desde el mes de junio de cada año. Su misión, así como su visión pedagógica, se encuentra respaldada en el municipio por la alcaldía, la secretaría de educación, el instituto de deportes, la pastoral católica, y la Parroquia del Señor de las Misericordias, la cual, se encuentra ubicada aproximadamente a 200 metros. Además, la Escuela cuenta con el apoyo continuo de otras instituciones que trabajan por la comunidad, como lo es la comisaría de familia, la policía de infancia y adolescencia, el hospital, entre otras instituciones.

En la institución se realiza continuamente un trabajo en función de las pruebas de estado, logrando que un 30% de los estudiantes cada año, logren acceder a la universidad.

Al interior de la institución, los estudiantes se manifiestan generalmente alegres, proactivos, espontáneos y valoran las propuestas que consideran valiosas, permitiéndoseles plantear sus preferencias e inconformidades, generalmente a través de acciones de protesta pacífica. Dentro de la comunidad existen muchos líderes estudiantiles, que son visibles durante las elecciones de representantes de grupos y personero estudiantil. Las vitalidades y proactividad de los grupos estudiantiles se ven reflejados en habilidades e intereses artísticos, teatro, y deportivos, lo que los anima de

manera constante querer representar a la institución en eventos a nivel municipal y departamental.

La educación física como eje fundamental para inclusión escolar en la Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba, de El Santuario – Antioquia, es una propuesta pedagógica, que se está desarrollando durante el año 2022, con las características establecidas de los educandos; que a continuación se presentan y son estudiantes del grado 8° y 10°.

#### ***4.1.4 Hallazgos del desde el proyecto educativo institucional (PEI)***

La educación como eje fundamental para el desarrollo de la sociedad sin ningunas formas de discriminación, debe abordar diferentes matices y articular en pro de una verdadera inclusión desde lo escolar, laboral y social; ese pensamiento filosófico quedo plasmado constitución de 1991 siendo Colombia un estado social de derecho se fueron desarrollando estructuras jurídicas para garantizar derechos pero se ha quedado limitado para el disfrute de unos derechos en amplia dimensiones y contextos porque la vida, integridad física, salud y seguridad social, cuidado y amor, educación, cultura, recreación, libre expresión, es solo uno de los paradigmas más ambiguos y nada que decir frente a la personas con ciertas características de raza, sexo o necesidades educativas diversas (NEED). La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a los niños, niñas, jóvenes y personas en general y garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos; por no existe una verdadera política nacional, departamental y municipal garantista en pro de esto, jurídicamente sí; pero las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia; al momento de materializarlos es ahí el dilema; en la Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba, de El Santuario – Antioquia, se han avanzado en varias etapa; pero sin embargo desde el PEI, se deben articular varios protocolos de atención, diagnóstico, para víctimas del conflicto, etnoeducadores; ya que es

la carta de navegación para el contexto educativo. Por qué los fines de la educación consagrado en la ley 115 de 1994, la cual nace filosóficamente para la integridad del sistema educativo, promoviendo la paulatina conversión de las instituciones que atienden exclusivamente a la población con discapacidades, e inclusión y vulnerables. Se hace necesario que se incluya desde ahí acciones claras en el sentido de aprendizajes, si limitaciones, salud mental, salud física, solución pacífica de los conflictos e inclusión a personas víctimas del conflicto.

## Capítulo 5. Metodología

Está basada en la materialización del contexto educativo y las realidades del educado donde se desarrolla un corte cualitativo y plantea diseño descriptivo, a fin de encontrar información pertinente que facilitara comprender la manera cómo el concepto de inclusión atraviesa el currículo, partiendo del análisis del ámbito de la estructura de políticas y normas vigentes que caracterizan la institución y la forma cómo éstas se articulan con el entorno municipal, regional y nacional. Para ello, se determinaron categorías emergentes del objeto de estudio a partir de los ejes transversales que sustentan la organización educativa, en los que, además, se utilizaron herramientas de análisis como lo son la política pública del gobierno nacional, las políticas del departamento, así como las políticas y normas que caracterizan el territorio en el que se encuentra la institución educativa instalada. Para lo anterior, se diseñaron matrices categoriales temáticas, las cuales, se diseñaron basadas en la metodología cualitativa hermenéutica en la que se llevó a cabo la interpretación juiciosa de las categorías que emergieron durante el estudio.

Para la recopilación e interpretación de los datos se utilizó la teoría fundamentada de Glasser y Strauss (1967), a través de la cual, se identificaron categorías teóricas derivadas de los datos que se recogieron por el uso del método comparativo constante entre las diferentes normatividades investigadas y las observaciones de clase llevadas a cabo, junto con las entrevistas efectuadas a la comunidad académica de profesores y estudiantes. De esta manera, se pretendió comprender el fenómeno la condición de educador implica transmitir conocimiento, de tal forma que utilice herramientas pedagógicas motivadoras para el aprendizaje y estrategias para una educación inclusiva.

La experiencia inclusiva debe ser algo más que la suma de diferentes situaciones e intenciones educativas. La inclusión ha de surgir de la sinergia entre la normalización y la inclusión. Es decir, si entendemos la normalización como los parámetros dentro de los que se enclava la mayoría de personas y la integración, como el ajuste de determinadas personas a los parámetros mencionados, entonces la inclusión sería la flexibilidad de dichos parámetros tal que permitan incluir a toda la diversidad del grupo, teniendo todos ellos la percepción y asunción de pertenecer al mismo, sin exclusión de ninguno de sus miembros, tanto física, cognitiva o emocionalmente (Linares, 2000), citado en (Hernández Vázquez, 2012, pág. 19).

## Capítulo 6. Resultados

A continuación, se describe los resultados y hallazgos encontrados frente al análisis de matrices categoriales y subcategorías, lo que permite identificar los niveles maso, meso y micro curricular, que dan cuenta la existencia o no de la manifestación de la inclusión en la transversalidad curricular como en el proceso pedagógico de enseñanza y aprendizajes para los estudiantes.

La Tabla 1 (matriz categorial de consideraciones generales de política nacional e internacional de inclusión educativa), describe los elementos que relacionan las políticas públicas y estamentos de gobierno a nivel nacional e internacional en el marco de la inclusión educativa. La Constitución de Colombia de 1991, establece y ratifica en los derechos fundamentales para protección de cada uno de sus habitantes, sin discriminación y limitación alguna. Protección la vida, la salud, el libre desarrollo de la personalidad, la educación y la inclusión. Con la Ley 115 de educación, se avanzó significativamente en la estructuración y el fortalecimiento de la planeación y ejecución de los ambientes de aprendizajes de los educandos del país.

Del mismo modo es importante precisar que se han adelantado mecanismos jurídicos desde el Ministerio Educación Nacional (MEN), con el objetivo de descentralizar a fin de otorgarles a los gobiernos departamentales y municipales, lineamientos jurídicos a través de decretos que reglamenten con fuerza de Ley ordenanzas y acuerdos en la adopción de políticas públicas sobre la discapacidad e inclusión social y educativa, la protección especial a la niñez, juventud y a las personas en general, que poseen condiciones especiales.

Ello ha mostrado como resultados la ratificación de la ordenanza del departamento de Antioquia 09 del 14 julio de 2015 y los acuerdos 011 del 27 noviembre de 2019, 014 del 03 diciembre de 2019 del municipio de El Santuario – Antioquia con un presupuesto anual, se crea la

política pública para la atención protección y desarrollar en pro del bienestar de esta población con necesidades educativas diversas. De igual manera se logre ejecutar en la regiones, ordenanzas y acuerdos municipales.

Por otro lado, la Ley 1346 de 2009, por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2008, señala el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, sin ninguna discriminación para asegurar el disfrute pleno en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. También determina las responsabilidades de las instituciones educativas, entidades territoriales certificadas y el Ministerio de Educación Nacional, garantizar la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

La presente Ley se fundamenta en promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Reafirma la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad los ejerzan plenamente y sin discriminación. Reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Desde otro lado a partir de las políticas internacionales para la inclusión, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) describe que uno de los factores aunado al proceso de inclusión es dado a través del uso de los tics y las tecnologías, lo que permite un alcance, cobertura, conectividad, cercanía de fronteras para aquella población con limitaciones físicas, cognitivas, lingüísticas, sociales e intelectuales.

El Banco Interamericano de Desarrollo, señala que la discapacidad debe estar entendida y materializada en todos los contextos de desarrollo, económicos, laborales, productivos, educativos, sociales, culturales, familiar entre otros. Es necesario entender la discapacidad como una alimentación diferenciada entre la diversidad de poblaciones, dado que ya no puede ser concebida y entendida como aquella limitación que discrimina y excluye de cualquier sector el desarrollo integral del sujeto o persona con limitación diferenciada.

Para la Organización de Estados Iberoamericanos, la inclusión educativa es un proceso orientado a garantizar el derecho a una educación de calidad a todos los y las estudiantes con igualdad de condiciones, con especial atención a quienes están en situación de vulnerabilidad, mayor riesgo de exclusión y de marginalización. (OEI, 2021).

Señala también, la necesidad urgente de desarrollar escuelas inclusivas, donde reciban, admitan, protejan, amparen y refugien, a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, sin ningún tipo de discriminación y exclusión, con el fin de favorecer la plena participación, desarrollo y proceso de aprendizaje, lo que convierten a estas escuelas en potenciales entornos que mejoran la calidad de vida, a fin de avanzar hacia sociedad más justas, equitativas y cohesionadas.

Encontrar una verdadera igualdad educativa y superar todos tipo de brechas hacia la discriminación en la educación, es una prioridad de la OEI, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y agenda de desarrollo 2030.

Es dirigir los esfuerzos y avanzar hacia la atención educativa en la diversidad del estudiantado con mayor riesgo de ser excluidos, entre estos: niños, niñas, infantes, migrantes, pueblos originarios, con necesidades educativas que exigen una mayor atención por su diferencia especiales, mujeres y poblaciones con extrema pobreza, deben ser parte del sistema educativo incluyente. (OEI, 2021).

Como acciones plateadas por parte de la OIE, para minimizar en mayor medida los riesgos de la exclusión se encuentran. (OEI, 2021).

Fortalecimiento de políticas y programas que promuevan la equidad, la inclusión y la capacidad de instalación de los centros educativos para ir hacia adelante en una verdadera y real educación inclusiva.

- Reforzar las competencias de los diferentes actores en relación con la equidad, la inclusión y la atención a la diversidad, entre estos los docentes a fin de abordar las necesidades de aprendizaje.
- Promover e impulsar el desarrollo e implementación de jornadas que contribuyan a la incorporación y acceso de las tecnologías a aquellos que se encuentran en condiciones de mayor exclusión, con especial atención a la equidad de género, acceso y calidad de la población con discapacidad. Se reconozca, respete la cultura y el conocimiento de las poblaciones originarias y de los pueblos indígenas.

Finalmente, la Organización de los Estados Iberoamericanos OEI, muestra que la inclusión no solo es un discurso bonito acogidos en todas las latitudes, o un ideal difícil de alcanzar, sino una realidad de todas las naciones. No hay único modelo de inclusión educativa o escuela inclusiva. Tampoco es una serie de prácticas ideales o de un laboratorio, sino de sólidas experiencias que están dadas hacia la inclusión, que requiere constancia, revisión, reflexión y

verdadera vocación para identificar y minimizar las barreras que limitan el acceso, la participación y aprendizaje de la diversidad, los pares utilizados en la clase de educación física, facilita que los estudiantes se integren, dando elementos emocionales, riqueza motriz y mejoramiento continuo de su desarrollo de las cualidades físicas. La inclusión supone un sistema único para todos, lo que implica diseñar el currículo, las metodologías empleadas, los sistemas de enseñanza, las infraestructuras y las estructuras organizadas del sistema educacional de tal modo, que se adapten a la diversidad de la totalidad de la población escolar que el sistema atiende (Hernández Vázquez, 2012, pág. 21).

Por otra parte, la UNESCO, señala que la inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación.

Trabaja, en favor de construir sistemas educativos basados en la igualdad de género, que respetan la diversidad de las necesidades, las capacidades y las características, y que eliminan todas las formas de discriminación en el ámbito del aprendizaje. El propósito de la Educación Inclusiva es permitir que los docentes y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje.

Es por ello, que la inclusión también es social, dado que asegura que todas las personas sin distinción puedan ejercer sus derechos y garantías, aprovechar sus habilidades y beneficiarse de las oportunidades que se encuentran en su entorno. Para Piaget, por ejemplo, la inclusión cuando se trata de conseguir la participación de todos los niños, niñas y adolescentes en el mismo proceso educativo, en el cual puedan interactuar y trabajar para conseguir unos objetivos comunes. Según

Vygotsky, la inclusión, es la formación de la personalidad del alumno tiene lugar a partir de la interacción con otros, y de la actividad que se produce en los diferentes ámbitos donde transcurre la vida de la persona.

Para la UNESCO cada educando es tan importante como cualquier otro, pero eso no quita que millones de personas en todo el mundo siguen siendo excluidas de la educación por razones tales como el género, la orientación sexual, el origen étnico o social, la lengua, la religión, la nacionalidad, la situación económica o de discapacidad.

La educación inclusiva se esfuerza en identificar y eliminar todas las barreras que impiden acceder a la educación y trabaja en todos los ámbitos, desde el plan de estudio hasta la pedagogía y la enseñanza.

Las acciones de la UNESCO frente a la inclusión están orientadas a partir de la Convención de la lucha contra las discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960), así como por el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 y el Marco de Acción Educación 2030 que hacen hincapié en que la inclusión y la equidad son los cimientos de una educación de calidad.

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su undécima reunión, celebrada en París, del 14 de noviembre al 15 de 1960, es decir desde hace más de siete décadas, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, afirma el principio de que no deben establecerse discriminaciones y proclama el derecho de todos a la educación sin exclusión. Además, consideraba a partir de dicha declaración, que las discriminaciones en la esfera de la enseñanza constituyen una violación de derechos enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Según lo previsto en su Constitución, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura se propone instituir la cooperación entre las naciones a fin de

asegurar el respeto universal de los derechos humanos y una igualdad de posibilidades de educación, con el debido respeto a la diversidad de los sistemas educativos mundiales, no solo proscribir todas las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, sino también procurar la igualdad de posibilidades y de trato para todas las personas en la esfera mundial.

Por tanto, la discriminación es entendida, en la presente convención, toda distinción, exclusión, limitación o preferencia, fundada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o el nacimiento, que tenga por finalidad o por efecto destruir o alterar la igualdad de trato en la esfera de la enseñanza y en especial excluir a una persona o un grupo al acceso a los diversos grados y tipos de enseñanza. Limitar a un nivel inferior la educación de una persona o de un grupo, instituir o mantener sistemas o establecimientos de enseñanza separados para personas o grupos; o de colocar a una persona o a un grupo en una situación incompatible con la dignidad humana. La palabra “enseñanza” se refiere a la enseñanza en sus diversos tipos y grados, y comprende el acceso a la enseñanza, el nivel y la calidad de esta y las condiciones en que se da. (UNESCO, 2022).

Es así como la UNESCO promueve una educación inclusiva, sin dejar a nadie atrás, y adelanta acciones para la inclusión de las personas con discapacidad, promoviendo, por un lado, la plataforma Inclusión Educativa en Acción, cuyo objetivo apunta a proporcionar recursos especializados sobre la educación inclusiva, y desarrollando políticas hacia la atención de las necesidades Educativas Especiales, relacionadas con las ayudas y los recursos especiales que hay que proporcionar a determinados alumnos y alumnas que, por diferentes causas, enfrentan barreras para su proceso de aprendizaje y participación.

Es por ello por lo que la UNESCO, hace un llamado, para atender las necesidades educativas de las personas con discapacidad, bajo el programa navegando por la inclusión, donde

se presenta y difunde los lineamientos y mejores prácticas para garantizar la inclusión educativa en la región. (UNESCO, 2021)

De acuerdo con cifras del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en la región de América Latina y el Caribe habitan más de 8 millones de niños menores de 14 años con alguna discapacidad. De estos, siete de cada 10 no asisten a la escuela.

Se trata de comprender y materializar acciones para ayudar a autoridades, docentes y organizaciones de la región a responder a las necesidades educativas de las personas con discapacidad (PcD), así como visibilizar las dificultades que éstas enfrentan para acceder a los materiales educativos y potenciar su empoderamiento por medio de la formación abierta y a distancia.

Es importante, dice UNESCO, conocer y comprender las distintas discapacidades que existen: auditiva, motriz, visual, dificultad de aprendizaje y dificultad del habla. A su vez, invita a diferentes actores a utilizar recursos, fomentar e incluirlos en los planes de estudio, de manera que se amplifique y mejore el proceso de enseñanza-aprendizaje, con lo que se dará un primer paso hacia una inclusión sustantiva, verdadera e integral.

Finalmente se concluye que la tragedia no es la discapacidad, es la exclusión. A fin de entender y quitar las barreras que excluyen”, compartió la periodista y activista, Katia D’Artigues. A través de la educación, la ciencia, y ahora las plataformas digitales, será más factible crear una cultura de paz y de mayor tolerancia hacia las personas con discapacidad.

De otra parte, la Organización de las Naciones Unidas ONU, al aprobar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a no dejar a nadie atrás, ni siquiera a las personas con discapacidad. La Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad es mi compromiso de apoyar a los Estados Miembros

en el logro de la Agenda 2030 y en la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Naciones Unidas ha proclamado la Educación inclusiva o personalizada como “un derecho humano fundamental de todos los estudiantes”. Su implementación en las aulas requiere mayor esfuerzo y dedicación de los docentes y su formación específica.

La educación es el fundamento básico para la construcción de cualquier sociedad. Es la inversión única que los países pueden realizar para construir sociedades equitativas, saludables y prósperas. Es preponderante desarrollar las habilidades cognitivas, intelectuales y físicas de las personas. Propiciar el pensamiento crítico. Evaluar la comprensión de los contenidos impartidos. Formar seres humanos libres de pensamiento y opinión.

Para la ONU, se debe comprender la discapacidad en aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos.

Por ende, la inclusión en la escuela para la discapacidad debe involucrar cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niños.

La educación debe centrarse en el desarrollo de los talentos. De acuerdo con el artículo 24, párrafo 1(b) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, la educación debe orientarse al desarrollo de la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como de sus capacidades mentales, físicas y de comunicación en todo su potencial.

La educación de las personas con discapacidad a menudo se centra en un enfoque del déficit, en su deficiencia real o aparente, limitando sus oportunidades debido a asunciones predefinidas y negativas sobre su potencial. Los estados parte deben apoyar la creación de oportunidades de construir las fortalezas y talentos únicos de cada persona con discapacidad.

Tabla 1.

*Matriz categorial de consideraciones generales de política nacional e internacional de inclusión educativa*

	Documento	Fundamentación jurídica general	Contenido de la norma	Implementación de la norma	Componente de la norma	
D O C U M E N T O S C U R R I C U L A R E S	(MASO CURRICULAR) Lineamiento de inclusión del orden Internacional	1. UNICEF 2. UNESCO 3. BID (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO)	1. Concepto jurídico	Que lo ampara o lo rodea	Dónde opera	Ejes que transversaliza la norma
	(MASO CURRICULAR) Lineamiento de inclusión del orden Nacional	1. Constitución Nacional de 1991 (Art.44, Art.47, Art.67 y Art.68)	Los constituyentes de 1991 siendo Colombia un estado social de derecho se fueron desarrollando estructuras jurídicas para el disfrute de unos derechos: La vida, integridad física, salud y seguridad social, cuidado y amor, educación, cultura, recreación, libre expresión, las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y	Protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, adelantando política para su protección y disfrutes de sus derechos tipificado en la constitución:  Educación, Enseñanza, la paz, cultura, salud, identidad ética	Territorio nacional, (Colombia)	La constitución, los tratados internacionales, los decretos, las leyes y todo el marco normativo en pro de garantizar y el disfrute de los derechos.

	Documento	Fundamentación jurídica general	Contenido de la norma	Implementación de la norma	Componente de la norma	
			proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.			
D O C U M E N T O S  C U R R I C U L A R E S	(MASO CURRICULAR) Lineamiento de inclusión del orden Internacional	4. UNICEF 5 UNESCO 6. BID (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO)	2. Concepto jurídico	Que lo ampara o lo rodea	Dónde opera	Ejes que transversaliza la norma
	(MASO CURRICULAR) Lineamiento de inclusión del orden Nacional	2. Ley 115 de 2004	Ley 115 de 2004 (Congreso de la República de Colombia. Ley 115, 1994). “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”	Ley 115 de 1994 “por la cual se expide la ley General de Educación”.	Territorio nacional, (Colombia)	Busca desarrollar los fines de la educación consagrado en la ley 115 de 1994, la cual nace filosóficamente para la integridad del sistema educativo, promoviendo la paulatina conversión de las instituciones que atienden exclusivamente a la población con

	Documento	Fundamentación jurídica general	Contenido de la norma	Implementación de la norma	Componente de la norma
					discapacidad a entidades integradoras, mientras, al tiempo, se deben matricular los estudiantes con discapacidad en el sistema de educación formal.
<b>D</b>	(MASO CURRICULAR)	7. UNICEF	3. Concepto jurídico	Que lo ampara o lo rodea	Ejes que transversaliza la norma
<b>O</b>	Lineamiento de	8. UNESCO			
<b>C</b>	inclusión del	9. BID (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO)			
<b>U</b>	orden				
<b>M</b>	Internacional				
<b>E</b>					
<b>N</b>	(MASO CURRICULAR)	3. Ley 1346 de 2009	Ley 1346 de 2009 por medio de la Ley 1346, dando directrices para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la personas con discapacidad, sin ninguna discriminación para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos	Ley 1346 de 2009 “por medio de la cual se aprueba la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.	El gobierno nacional descentralización de las políticas públicas, para que a través de los planes nacionales del desarrollo se garantice el disfrute, goce y protección de los derechos
<b>T</b>	Lineamiento de			Territorio nacional, (Colombia)	
<b>O</b>	inclusión del				
<b>S</b>	orden Nacional				
<b>C</b>					
<b>U</b>					
<b>R</b>					
<b>R</b>					
<b>I</b>					
<b>C</b>					
<b>U</b>					
<b>L</b>					

	Documento	Fundamentación jurídica general	Contenido de la norma	Implementación de la norma	Componente de la norma
<b>A R E S</b>		humanos y libertades fundamentales establecido en el ordenamiento jurídico y determina las responsabilidades de las instituciones educativas, entidades territoriales certificadas y del ministerio de educación nacional (MEN) (Congreso de la República de Colombia. Ley 1346, 2009).			constitucionales, en el territorio departamento y municipal; adaptándolos a los contextos institucionales.
<b>D O C U M E N T O S C U R R I C U L A R</b>	(MASO CURRICULAR) Lineamiento de inclusión del orden Internacional	10. UNICEF 11. UNESCO 12. BID (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO)	4. Concepto jurídico	Que lo ampara o lo rodea	Dónde opera Ejes que transversaliza la norma
	(MASO CURRICULAR) Lineamiento de inclusión del orden Nacional	4. Ley 1618 de 2013	Ley 1618 de 2013 orden la Ley 1618 de 2013, por el cual se establecen y se disponen mecanismo en pro de garantizar el derecho de las personas discapacidad para el disfrute del derecho	Ley 1618 de 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las	Territorio nacional, (Colombia) El gobierno nacional descentralización de las políticas públicas, para que a través de los planes nacionales del desarrollo se garantice el

	Documento	Fundamentación jurídica general	Contenido de la norma	Implementación de la norma	Componente de la norma
<b>R E S</b>		a la educación (Ministerio de Salud. Ley 1618, 2017).	personas con discapacidad.		disfrute, goce y protección de los derechos constitucionales, en el territorio departamento y municipal; adaptándolos a los contextos institucionales.
<b>D O C U M E N T O</b>	(MASO CURRICULAR) Lineamiento de inclusión del orden Internacional	13. UNICEF 14. UNESCO 15. BID (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO)	5. Concepto jurídico	Que lo ampara o lo rodea	Dónde opera  Ejes que transversaliza la norma
	(MASO CURRICULAR) Lineamiento de inclusión del orden Nacional	5. Decreto 1075 de 2015	Decreto 1075 de 2015: busca esencialmente la incorporación, permanencia e inclusión en el sector educativo de niños, niñas, jóvenes y Adolescentes; con discapacidades y necesidades educativas especiales (NEE).	Decreto 1075 de 2015 “por medio del cual se expide el derecho único reglamentario del sector educativo”.	Territorio nacional, (Colombia)  El gobierno nacional descentralización de las políticas públicas, para que a través de los planes nacionales del desarrollo se garantice el disfrute, goce y protección de los derechos constitucionales,

	Documento	Fundamentación jurídica general	Contenido de la norma	Implementación de la norma	Componente de la norma	
D O C U M E N T O S  U R R I C U L A R E S	(MASO CURRICULAR) Lineamiento de inclusión del orden Internacional	16. UNICEF 17. UNESCO 18. BID (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO)	6. Concepto jurídico	Que lo ampara o lo rodea	Dónde opera	en el territorio departamento y municipal; adaptándolos a los contextos institucionales.  Ejes que transversaliza la norma
	(MASO CURRICULAR) Lineamiento de inclusión del orden Nacional	6. Decreto 1421 de 2017	Decreto 1421 de 2017, reglamentando el marco para una educación inclusiva para el ámbito individual de la educación inclusiva con una perspectiva integral de derechos, priorizando parámetros claros para la evaluación de los estudiantes con discapacidad a partir de la adaptación curricular.	Decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta en la marca de la educación inclusiva. La atención educativa a la población con discapacidad.	Territorio nacional, (Colombia)	El gobierno nacional descentralización de las políticas públicas, para que a través de los planes nacionales del desarrollo se garantice el disfrute, goce y protección de los derechos constitucionales, en el territorio departamento y municipal; adaptándolos a

	Documento	Fundamentación jurídica general	Contenido de la norma	Implementación de la norma	Componente de la norma	
DOCUMENTOS	(MASO CURRICULAR) Lineamiento de inclusión del orden Internacional	19. UNICEF 20. UNESCO 21. BID (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO)	7. Concepto jurídico	Que lo ampara o lo rodea	Dónde opera	los contextos institucionales. Ejes que transversaliza la norma
	(MASO CURRICULAR) Lineamiento de inclusión del orden Nacional	7. Ley 2216 de 2022	Ley 2216 de 2022, por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje (Colombia. Congreso de Colombia. Ley 2216, 2022)	Ley 2216 de 2022, por medio de la cual se establecen parámetros específicos para la educación inclusiva y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje. Busca garantizar la educación inclusiva de esta población.	Territorio nacional, (Colombia)	El gobierno nacional descentralización de las políticas públicas, para que a través de los planes nacionales del desarrollo se garantice el disfrute, goce y protección de los derechos constitucionales, en el territorio departamento y municipal; adaptándolos a los contextos institucionales.

Fuente: propia del autor

Tabla 2.

*Matriz categorial de consideraciones generales de política regional y municipal de inclusión educativa*

	Documento	Fundamentación jurídica general	Contenido de la norma	Implementación de la norma	Componente de la norma	
D O C U M E N T O S  C U R R I C U L A R E S	(MASO CURRICULAR) Lineamiento de inclusión del orden Internacional	22. UNICEF 23. UNESCO 24. BID (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO)	8. Concepto jurídico	Que lo ampara o lo rodea	Dónde opera	Ejes que transversaliza la norma
	(MASO CURRICULAR) Lineamiento de inclusión del orden Nacional	8. CONPES 166 de 2013	CONPES 166 de 2013 CONPES Social 166 de 2013. Este documento tiene como objetivo principal precisar los compromisos necesarios para la implementación de la “Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social”, como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, “Prosperidad para Todos.	CONPES 166 de 2013 Busca la protección de los derechos fundamentales a la educación consagrada en la constitución y la ley general de educación para los niños, y las niñas y los adolescentes entre otros puedan disfrutar y desarrollar sus capacidades en	Territorio nacional, (Colombia)	El gobierno nacional descentralización de las políticas públicas, para que a través de los planes nacionales del desarrollo se garantice el disfrute, goce y protección de los derechos constitucionales, en el territorio departamento y municipal; adaptándolos a

	<b>Documento</b>	<b>Fundamentación jurídica general</b>	<b>Contenido de la norma</b>	<b>Implementación de la norma</b>	<b>Componente de la norma</b>	
				el sistema educativo	los contextos institucionales.	
D O C U M E N T O	(MASO CURRICULAR) Lineamiento de inclusión del orden Internacional	25. UNICEF 26. UNESCO 27. BID (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO)	9. Concepto jurídico	Que lo ampara o lo rodea	Dónde opera	Ejes que transversaliza la norma
T O S C U R R I C U L A R E S	(MASO CURRICULAR) Lineamiento de inclusión del orden Nacional	9. Resolución 3317 de 2012	Resolución 3317 de 2012 Los integrantes del comité municipal de discapacidad del municipio de el santuario elaboran y adoptaran el reglamento del mismo, posteriores a la publicación del presente acuerdo. Se deberán tener en cuenta los mínimos planteados por el artículo 13 de la Resolución 3317 de 2012	Resolución 3317 de 2012 Construir el plan municipal de la discapacidad, el cual deberá ir articulado con el plan de desarrollo municipal correspondiente, definiendo claramente, entre otras, las líneas de política, objetivos, actividades, estrategias, metas,	Resolución 3317 de 2012 Su esencia jurídica es limitada exclusivamente al municipio de El Santuario, Antioquia.	Resolución 3317 de 2012 Confórmese el comité municipal de discapacidad – CMD- Municipio de El Santuario, entendido como el nivel de deliberación, constitución, seguimiento y verificación de la puesta en marcha de políticas, estrategias y programas que garanticen la integración

	Documento	Fundamentación jurídica general	Contenido de la norma	Implementación de la norma	Componente de la norma
			indicadores de cumplimiento y recursos. Construir anualmente el plan operativo de discapacidad articulado al plan municipal de discapacidad y contar con el presupuesto asignado por cada una de las dependencias que hacen parte de la respectiva administración municipal, tal como lo plantea el artículo 18 de la resolución 3317 de 2012		social de las personas con discapacidad.
D O C U M E N	(MASO CURRICULAR) Lineamiento de inclusión del orden Internacional	28. UNICEF 29. UNESCO 30. BID (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO)	10. Concepto jurídico	Que lo ampara o lo rodea	Dónde opera Ejes que transversaliza la norma

	<b>Documento</b>	<b>Fundamentación jurídica general</b>	<b>Contenido de la norma</b>	<b>Implementación de la norma</b>	<b>Componente de la norma</b>	
T O S C U R RI C U L A R ES	(MASO CURRICULAR) Lineamiento de inclusión del orden Nacional	10. Ordenanza 09 de julio 14 de 2015	Ordenanza 09 de julio 14 de 2015 Adoptar la política pública de discapacidad e inclusión social para el departamento de Antioquia, la cual tiene como propósito el desarrollo de las capacidades de las personas con discapacidad, en todo el ciclo vital y se basa en el goce pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales.	Política pública de Discapacidad e inclusión social en los planes de desarrollo: la administración municipal de El Santuario deberá incluir en sus planes de desarrollo, de manera permanente y sostenible en el tiempo, 2020-2030, programas y proyectos que den cumplimiento al plan estratégico de la política pública de discapacidad e inclusión social, garantizando de esta manera el ejercicio efectivo de los	Ordenanza 09 de julio 14 de 2015 Su esencia jurídica es limitada exclusivamente al municipio de El Santuario, Antioquia. La obligatoriedad de incorporar la presente política pública de discapacidad e inclusión social como referente en la formulación de sus programas de gobierno, los cuales constituyen el insumo básico para la elaboración de los planes de desarrollo.	Ordenanza 09 de julio 14 de 2015 Adoptar la política pública de discapacidad e inclusión social del municipio de El Santuario, Antioquia. Contribuir al goce efectivo de los derechos de las capacidades humanas y a la plena inclusión de las personas con discapacidad en el Santuario, sus familias y cuidadores.

<b>Documento</b>	<b>Fundamentación jurídica general</b>	<b>Contenido de la norma</b>	<b>Implementación de la norma</b>	<b>Componente de la norma</b>
		derechos de las personas con discapacidad, y así mismo, garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad y sus familias a los diferentes servicios sociales que se ofrecen al resto de ciudadanos.		

Fuente: propia del autor

Hablar del proyecto educativo institucional (PEI) en la carta de navegación de cada contexto educativo del país, es referirse a un documento en construcción, reestructuración continua y permanente de esa visión y misión pedagógica que dentro de la Constitución y la Ley general de educación de 1994, el decreto 1860 de 1994 y la ley 715 de 2001, les han proporcionado a las instituciones educativas herramientas para que desde la autonomía institucional, se analice y se construyan los planes de áreas de las asignaturas fundamentales con el objetivo de desarrollar los fines de la educación establecidos en los lineamientos, logros e indicadores y las mallas curriculares que son los elementos fundamentales, para alcanzar las metas académicas de los estudiantes, en cada período y durante un año lectivo. En la Tabla 3 se analizan a través de la matriz categorial del orden meso curricular, los documentos de la política institucional que relacionan la materialización de la política nacional e internacional de inclusión educativa.

**Tabla 3.**

*Matriz categorial de consideraciones generales de política de inclusión educativa a nivel institucional (MESO CURRICULAR)*

	<b>Documento</b>	<b>Fundamentación jurídica general</b>	<b>Contenido de la norma</b>	<b>Implementación de la norma</b>	<b>Componente de la norma</b>
(MESO CURRICULAR)	1. Proyecto Educativo institucional	La Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba de El Municipio de El Santuario desarrolla su proyecto educativo institucional (PEI) con responsabilidad y compromiso pedagógico, de acuerdo a los principios constitucionales y desarrollados por la ley 115 de 1994, la ley 715 del 2001 y los decretos reglamentarios entre ellos el 1860 del 2004, donde busca esencialmente la formación integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes con una política social, ambiental, cultural, inclusiva, y participativa, desarrollando y potencializando las	El proyecto educativo institucional es desarrollado por el artículo 73 de la ley general de educación 115 donde desarrolla los principios y fines, los recursos didácticos y necesarios para cumplir con las estrategias pedagógicas y disposiciones del ministerio educación nacional (MEN)	La construcción del proyecto educativo institucional de acuerdo a los parámetros establecido en el decreto 1860 de 1994, donde le brinda la autonomía escolar, a su gobierno para quien interactúe entre ellos y pueda participar en diferentes estamentos: concejo directivo, concejo académico, concejo de padres de familia, concejo de estudiante y comunidad	Proyecto educativo institucional brinda la posibilidad para una propuesta educativa integral, que busca privilegiar el desarrollo humano e integral de los niños, niñas jóvenes y adolescentes, y el mejoramiento continuo de la sociedad y el contexto desde la consolidación de competencias, actitudes y valores que fundamentan la sana convivencia, la calidad

Documento	Fundamentación jurídica general	Contenido de la norma	Implementación de la norma	Componente de la norma
		capacidades y los valores del futuro ciudadano.	educativa en general, de acuerdo en las dinámicas del contexto que empleen para tal fin	educativa, la inclusión educativa.
(MESO CURRICULAR)	2. Plan de área	Los planes de áreas se desarrollan de acuerdo a la filosofía del artículo 23 de la ley 115 de 1994 y busca la construcción de un proyecto pedagógico transversa de acuerdo al espíritu visionario del artículo 14 del mismo marco normativo.	Áreas de educación física recreación y deporte, busca brindar alternativa de vida saludable, un desarrollo corporal, mental armónico y siempre en pro de la vida, en cualquier contexto donde interactúen los educandos, desarrollando sus potencialidades físico motriz, para aprovecharla deportivamente	Potencializando al máximo los fines de la educación establecido en el artículo 1 y 5 de la ley 115 de 1994.  La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural, y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su integridad, de sus derechos y deberes.

Documento	Fundamentación jurídica general	Contenido de la norma	Implementación de la norma	Componente de la norma	
		en lo lúdico, en la recuperación, en la potencialización y rehabilitación, aprovechando un acercamiento a su integridad.			
(MESO CURRICULAR)	3. Malla y lineamiento curricular	De acuerdo a lo establecido en la ley 715 del 2001 y especialmente el artículo 5 donde establece los parámetros técnicos y pedagógico para los niveles de educación preescolar, básica y media.	Busca potencializar la autonomía escolar de la institución educativa teniendo en cuenta las características de la región y los contextos locales para potencializar el aprendizaje y el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.	Las mallas curriculares y los lineamientos curricular buscan potencial los fines de la educación establecidos en la ley 115 de 1994 y normas técnicas como los estándares escolares para el currículo y los instrumentos emitido por el ministerio de educación nacional (MEN), para potencializar el	ministerio de educación nacional (MEN), Busca potencializar los lineamientos curriculares para garantizar la formación, para la promoción y permanencia en el sistema educativo, de todos los niños, niñas, jóvenes ya adolescentes, potencializando sus capacidades y buscando estrategia metodológica, didáctica,

Documento	Fundamentación jurídica general	Contenido de la norma	Implementación de la norma	Componente de la norma
			aprendizaje, la integración educativa, la autonomía escolar e inclusión educativa en pro de potencializar las capacidades del educando.	profesionales, en pro de desarrollar, las dificultades de los educandos hacia una educación más humana e integradora.

Fuente: propia del autor

De acuerdo con la Ley 115 general de educación de 1994, el decreto 1860 de 1994 y la ley 715 de 2001, se les brindó a las instituciones educativas, al gobierno escolar y a los maestros de cada institución educativa, las condiciones para que dentro de su autonomía y dando respuestas a los fines educativos puedan estructurar, organizar y planear su proceso pedagógico, en este sentido, cada maestro debe planear la clase que va a desarrollar en cada contexto pedagógico de acuerdo a los lineamientos dados en el proyecto educativo institucional (PEI), procesos a través del cual, se organiza un diario pedagógico donde se estructuran los planes y ejes temáticos a desarrollar en el aula de clase de acuerdo con los lineamientos del Ministerio Educación Nacional (MEN), para contribuir al desarrollo integral de los estudiantes donde la inclusión educativa es uno de los ejes fundamentales para que los estudiantes con esas características y necesidades educativas diversas, tengan acceso a las posibilidades de ir adquiriendo conocimientos y desarrollando sus capacidades para una formación integral. En la matriz categorial de la Tabla 4 se describen los documentos que desde el micro currículo en la institución se persiguen materializar.

**Tabla 4.**

*Matriz categorial de consideraciones generales de política de inclusión educativa a nivel micro curricular (MICRO CURRICULAR)*

	<b>Documento</b>	<b>Fundamentación jurídica general</b>	<b>Contenido de la norma</b>	<b>Implementación de la norma</b>	<b>Componente de la norma</b>	<b>Evaluación</b>
(MICRO CURRICULAR)	1. Plan de ajuste razonable	En 2017, el gobierno nacional por medio del Decreto 1421, reglamentando el marco para una educación inclusiva para el ámbito individual de la educación inclusiva con una perspectiva integral de derechos, priorizando parámetros claros para la evaluación de los estudiantes con discapacidad a partir de la adaptación curricular que garantice el proceso	El PIAR, se convierte en un detallado proceso para valoración pedagógica y social en pro de la inclusión educativa, de acuerdo con aspectos curriculares establecidos en el (PEI)	A nivel institucional en La Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba del Santuario	Proyecto Educativo Institucional. Es la esencia del decreto 1421 de 2017, en atención educativa a población con discapacidad bajo un enfoque inclusivo, pedagógico, tecnológico, didáctico; en concordancia de los fines de la educación, establecidos en la Ley 115 de 1994 y en marco de la educación inclusiva a la población con discapacidad o necesidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Profundizar en ejercicios de coordinación, equilibrio y fortalecimiento motriz.</li> <li>● Plantearle ejercicios para el fomento y desarrollo de habilidades básicas del desarrollo psicomotor.</li> <li>● Motivación y apoyo pedagógico para la permanencia en el sistema educativo.</li> <li>● Sensibilización en relaciones humanas y para el buen trato y</li> </ul>

Documento	Fundamentación jurídica general	Contenido de la norma	Implementación de la norma	Componente de la norma	Evaluación	
		enseñanza – aprendizaje en termino de permanencia en el sistema educativo y se establece la no discriminación con gestión educativa y escolar; ya que ningún establecimiento educativo podrá rechazar a un niño, niña, joven o adolescente y personas con discapacidades o necesidades educativas especiales (NEE)		educativas especiales (NEE). Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables, como estrategias idóneas pedagógicas para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula.	convivencia escolar. ● Realización de esquemas deportivos (dibujos, sopas de letras).	
(MICRO CURRICULAR)	2. Diario pedagógico	Su origen pedagógico es el PEI (proyecto educativo institucional)	Constitución política de 1991 Ley general de educación 1994.	Articulación del marco normativo en pro del desarrollo integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes,	Tiene identificación institucional (municipio, nombre de la institución. Diario de campo, numero de hoja, fecha,	Participación en los espacios pedagógico. Habilidades lúdicas. Integración grupal. Socialización entre pares.

Documento	Fundamentación jurídica general	Contenido de la norma	Implementación de la norma	Componente de la norma	Evaluación	
		Decreto 1860 de 1994. Ley 715 de 2015	para contribuir a su formación integral	área, grado, grupo, jora de clase, educador. Tema. Descripción del proceso, observación o palabras claves, y firmas)	Realización y conceptualización de conceptos deportivos. Pintar esquemas deportivos. Dibujar escenario deportivo. Realización de sopa de letra. Iniciación deportiva. Fundamentación deportiva.	
(MICRO CURRICULAR)	3. Metas pedagógicas de aprendizaje	Su origen pedagógico es el PEI (proyecto educativo institucional)	Constitución política de 1991 Ley general de educación 1994. Decreto 1860 de 1994. Ley 715 de 2015 Decreto 1421 de 2017	Articulación del marco normativo en pro del desarrollo integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, para contribuir a su formación integral	PIAR: Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables, como estrategias idóneas pedagógicas para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula	Participación en los espacios pedagógico. Habilidades lúdicas. Integración grupal. Socialización entre pares. Realización y conceptualización de conceptos deportivos. Pintar esquemas deportivos. Dibujar escenario deportivo.

Documento	Fundamentación jurídica general	Contenido de la norma	Implementación de la norma	Componente de la norma	Evaluación	
(MICRO CURRICULAR)	4. Contenidos pedagógicos	Su origen pedagógico es el PEI (proyecto educativo institucional)	Constitución política de 1991 Ley general de educación 1994. Decreto 1860 de 1994. Ley 715 de 2015 Decreto 1421 de 2017	Articulación del marco normativo en pro del desarrollo integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, para contribuir a su formación integral  <b>Diagnóstico médico:</b> Es la base fundamental para lo pedagógico y las metas y aprendizaje <b>Ejemplo:</b> discapacidad cognitiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Motivación para la participación en prácticas, lúdicas, recreativas.</li> <li>● Se integra fácilmente a sus compañeros y educador.</li> <li>● Mantiene buenas relaciones con los educandos y educador físico.</li> <li>● Realiza ejercicios de fundamentación deportiva.</li> <li>● Comprensión mínima textos y conceptos sobre fundamentación deportiva.</li> </ul>	<p>Realización de sopa de letra. Iniciación deportiva. Fundamentación deportiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Profundizar en ejercicios de coordinación, equilibrio y fortalecimientos motrices.</li> <li>● Plantearle ejercicios para el fomento y desarrollo de habilidades básicas del desarrollo psicomotor.</li> <li>● Motivación y apoyo pedagógico para la permanencia en el sistema educativo.</li> <li>● Sensibilización en relaciones humanas y para el buen trato y</li> </ul>

<b>Documento</b>	<b>Fundamentación jurídica general</b>	<b>Contenido de la norma</b>	<b>Implementación de la norma</b>	<b>Componente de la norma</b>	<b>Evaluación</b>
					convivencia escolar. ● Realización de esquemas deportivos (dibujos, sopas de letras)

Fuente: propia del autor.

Tabla 5.

*Observación, progreso y logro – Blanca Marcela Quintero González (Sociales)*

ESPACIO ACADÉMICO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DOMINIO TEMÁTICO	PRACTICA PEDAGOGICA	RECURSOS DIDÁCTICOS	METODOLOGÍA
Sociales.	Sociales.	Idoneidad del docente. Disposición para el intercambio de conocimiento.	Se desarrolló de manera natural y espontánea con narraciones y explicaciones de conceptos por parte de la educadora. Una clase tradicional. Da explicaciones sobre el trabajo que se debe desarrollar.	Tablero. Marcadores. Fotocopias.	Explicativa. Trabajo en equipo. Constructiva.

USO DE LAS TICS	DISPOSICIÓN DE GRUPO	DISPOSICIÓN DEL AULA	DIRCURSO DOCENTE	VINCULO DIVERSIDAD DIFERENCIA	EVALUACIÓN
Documentos. Fotocopias.	Ambiente armónico, fraternal y que facilito el buen desarrollo de la clase, concentración de los estudiantes.  Varias preguntas de los estudiantes, las cuales fueron resueltas por la maestra.	Contexto educativo apropiado para el aprendizaje.	Armónico, pertinente e incluyente.  Maestra resuelve dudas y orientación personalizada y grupal.	Pertinentes sus intervenciones e integración con los estudiantes.	Participación. Desempeño y realización de las actividades propuestas. Convivencia.

El registro del observador se debe hacer por cada fila y columna		
<b>Calificar</b>		
Presente	X	En los aspectos dominio temático, practica pedagógica, recursos didácticos, metodología, disposición de grupo, aula, discurso docente, y vinculo diversidad diferencia.
Ausente	X	Uso de las TICS, en el espacio pedagógico observado, ya que el espacio pedagógico una metodología tradicional con enfoque constructivista e incluyente.
Inexistente		

Fuente: propia del autor

Tabla 6.

*Observación, progreso y logro – Edgar Valencia Cardona (Dibujo Técnico)*

ESPACIO ACADÉMICO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DOMINIO TEMÁTICO	PRACTICA PEDAGOGICA	RECURSOS DIDÁCTICOS	METODOLOGÍA
Dibujo Técnico	Dibujo Técnico	Idoneidad del docente. Disposición para el intercambio de conocimiento	Se desarrolló de manera espontánea con mucha concentración de los educandos y utilizando los materiales en el desarrollo de las actividades propuestas.	Tablero. Marcadores. Banco de dibujo. Escuadra 45 grados. Escuadra 30 grados. Regla T. Hoja de formato A4. Lápiz HB. Lápiz 2H.	Proactiva. Explicativa. Constructiva.

USO DE LAS TICS	DISPOSICIÓN DE GRUPO	DISPOSICIÓN DEL AULA	DIRCURSO DOCENTE	VINCULO DIVERSIDAD DIFERENCIA	EVALUACIÓN
Computador. Televisor. Cable HDMI.	Contexto armónico, que facilito el buen desarrollo de las clases, participativo y varios estudiantes formularon preguntas, las cuales fueron resueltas por el docente.	Contexto educativo apropiado para el aprendizaje.	Armónico, pertinente e incluyente. Abierto a resolver dudas y orientación personalizada y grupal.	Se desplazó varias veces, por el aula con el objetivo de observar el trabajo y resolver dudas.	Participación. Desempeño y realización de las actividades propuestas. Convivencia.

El registro del observador se debe hacer por cada fila y columna		
<b>Calificar</b>		
Presente	X	En todos los aspectos establecidos en las filas y columnas, se evidencio la materialización de una pedagogía inclusiva y pertinente a las necesidades existentes en el aula.
Ausente		
Inexistente		

Fuente: propia del autor

Tabla 7.

*Observación, progreso y logro – Sandra Milena Quintero Gómez (Matemáticas)*

ESPACIO ACADÉMICO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DOMINIO TEMÁTICO	PRACTICA PEDAGOGICA	RECURSOS DIDÁCTICOS	METODOLOGÍA
Matemáticas	Matemáticas	Idoneidad del docente. Disposición para el intercambio de conocimiento.	Se desarrolló de manera natural y espontánea con explicaciones de conceptos y ejercicios matemáticos por parte de la educadora.	Tablero. Marcadores. Fotocopias. Imágenes. Fichas didácticas.	Proactiva. Explicativa. Constructiva.

USO DE LAS TICS	DISPOSICIÓN DE GRUPO	DISPOSICIÓN DEL AULA	DISCURSO DOCENTE	VINCULO DIVERSIDAD DIFERENCIA	EVALUACIÓN
Documentos. Fotocopias.	Ambiente armónico, fraternal y que facilito el buen desarrollo de la clase, concentración de los estudiantes.  Varias preguntas de los estudiantes, las cuales fueron resueltas por la maestra.	Contexto educativo apropiado para el aprendizaje.	Armónico, pertinente e incluyente.  Maestra resuelve dudas y orientación personalizada y grupal.	Al dar sus explicaciones, pregunto varias veces si estaban entendiendo.	Participación. Trabajo de clase. Desempeño y realización de las actividades propuestas. Convivencia.

El registro del observador se debe hacer por cada fila y columna	
<b>Calificar</b>	
Presente	X En los aspectos dominio temático, practica pedagógica, recursos didácticos, metodología, disposición de grupo, aula, discurso docente, y vinculo diversidad diferencia.
Ausente	X Uso de las TICS, en el espacio pedagógico observado, ya que el espacio pedagógico una metodología tradicional con enfoque constructivista e incluyente.
Inexistente	

Fuente: propia del autor

La Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba de El Santuario – Antioquia al igual que las universidades en relación con el micro currículo, debe dinamizar debido a su apuesta por la inclusión educativa, su propuesta curricular bajo estándares de renovación permanente, en los que pueda realizar con procesos evaluativos periódicos, un proceso coherente de transformación permanente de la construcción de conocimiento y que garantice el impacto en el medio, con participación para la renovación e innovación curricular orientada a la población con necesidades educativas especiales (Marroquín-Ciendúa & Rodríguez-Celis, 2020).

Los docentes han empezado a realizar sus prácticas pedagógicas de acuerdo a las variantes educativas, frente a la percepción normativa de enseñanza-aprendizaje y a las realizadas existentes del aula, porque están matriculados en la institución estudiantes, las acciones pedagógicas desarrolladas en la clase de educación física, está fundamentada para desarrollar las condiciones motrices de la población estudiantes, sin ningunas limitaciones, por eso que se utiliza pares didácticos y metodológicos de acompañamiento en la realización de ejercicios y esto nos lleva a un nuevo repensar cada día, con la posibilidad, de mejorar los procesos de valoración e inclusión, en el sentido de entender que es estudiante tiene una condición especial o tiene una deficiencia que puede ser notable o no y qué de acuerdo a su diagnóstico dosifique su práctica con el objetivo de que se pueda socializar, integrar, comprender los aspectos de su proceso de formación y avance para que de manera armónica puede interactuar; porque según el diagnósticos del educando en la mayoría de los casos, la adquisición de conocimientos es mínimo, porque no lo pueden expresar de manera dinámica, lógica y coherente. La inclusión, al sumirse desde un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas, y a las diferencias individuales, expone que la diversidad no es un problema si

no una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad a través de la activa participación en la vida familiar, la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005), citado en (Grupo de Investigadores en Derecho GRIDE, 2015, pág. 41).

## **Capítulo 7. Propuesta curricular para implementar la transversalidad de la inclusión en la Institución**

La Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba, de El Santuario – Antioquia, a raíz del acontecer jurídico y la realidad que se vive en el contexto educativo de la población estudiantes, se hace necesario la reestructuración del gobierno escolar para garantizar desde la praxis y su organigrama la atención, el goce y disfrute sin ninguna restricción del derecho a la educación en todas sus dimensiones y según su condición.

El proyecto educativo institucional (PEI), es el horizonte institucional y desde ahí, establecer políticas institucionales garantistas para que el sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIIE), se establezcan estrategias pedagógicas al logro de las competencias que los estudiantes deben adquirir; pero con las adaptaciones pertinentes para la permanencia e inclusión pedagógica pertinente en el sistema educativo de los educandos.

Desde el aula apoyo buscar los mecanismos para que mejore su condición académica y de acuerdo con el diagnóstico existente, solicitar más profesionales, para la atención y capacitaciones de los docentes de acuerdo con la realidad identificada.

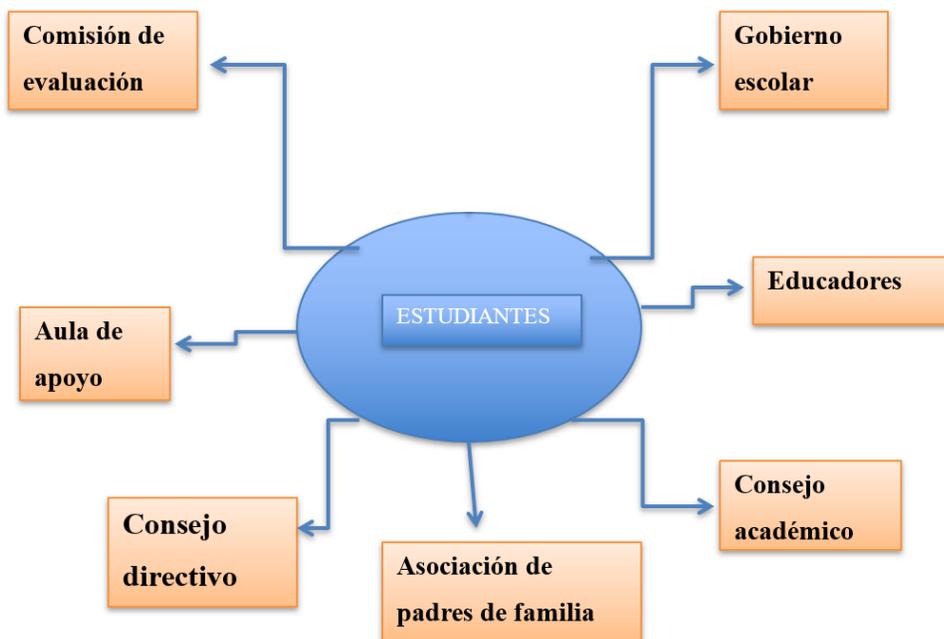
El enfoque del análisis de la “Transversalidad en el currículo de los procesos de inclusión en la Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba de El Santuario – Antioquia”.

Se hacen de acuerdo con lo observado frente al bajo rendimiento académico de algunos estudiantes, lo cual hace necesario una valoración interdisciplinaria en donde intervienen la comisión de evaluación, por tal motivo se buscan estrategias didácticas y metodológicas para que los estudiantes permanezcan en el sistema educativos, diseñando (PIAR), planes individuales de apoyos y ajustes razonables, buscando de manera continua a que mejoren sus condiciones de socialización, riqueza motrices, acciones. El trabajo en equipo por medio de pares de

aprendizajes favorece ambientes de empatía, por lo tanto, mayores resultados académicos y valoraciones pedagógicas.

Se brinden garantías de permanencia, socialización y valoración pedagógica; porque el estudiante requiere un tratamiento especial; en la institución para que pueda mejorar sus capacidades tanto intelectuales como sociales, porque es evidente que de la manera como los maestros lo están evaluando, no es lo más apropiado y él educando no está alcanzado las competencias académicamente establecidas en el currículo; he aquí la invitación a unas estrategias metodológicas, didácticas y pedagógicas pertinente transversales para valorar los procesos educativos institucional buscando mejorar su condición social.

La educación debe materializarse desde y para en estudiantes; como eje central y fundamental y todos los estamentos del gobierno escolar; deben trabajar y trazar políticas; en pro de su beneficio y en este sentido esta es la propuesta de la ruta de la transversalidad del currículo, con discapacidades o necesidades educativas especiales (NEE):

**Figura 2.*****Estructura organizacional para la Inclusión en la Institución***

Fuente: propia del autor

## Capítulo 8. Discusión

La inclusión educativa es un proceso en el cual los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, los maestros, y los padres de familia, deben hablar un mismo lenguaje en materia de aprendizaje e inclusión y mantener un vínculo de comunicación, con el objetivo de que este proceso sea más amigable e interactivo, a fin de lograr los propósitos que la educación dispone en el ordenamiento jurídico, propósitos que deben materializarse, tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como en la socialización e interacción de los implicados en el contexto de la educación. Lo anterior exige que se lleve a cabo de una manera efectiva, donde el estudiante pueda ir paso a paso mejorando su proceso de formación.

Hablar de la inclusión educativa tiene varios elementos a tener en cuenta, el primero, es que el maestro debe tratar de tener vínculo de comunicación con los padres de familias con el objetivo de ir conociendo y aprendiendo del contexto donde el estudiante se desenvuelve y al mismo tiempo, tener la oportunidad de saber más del grupo familiar, porque con estos hace que las acciones pedagógicas sean más efectivas y se humanice las prácticas de aprendizajes frente a las necesidades reales que tienen el estudiante y que necesita una orientación especial del maestro (a), para que su nivel de aprendizaje cada día lo pueda ir mejorando integralmente.

El maestro debe humanizar los procesos pedagógicos que lleva a cabo desde el aula de clases y ser un apoyo incondicional a las acciones pedagógicas, con el fin de que el estudiante de necesidades educativas diversas se constituya en “pilar fundamental de su labor pedagógica” guiando, orientado, acompañando y contribuyendo positivamente para que pueda solucionar sus dificultades de aprendizaje y permanezca con garantías en el sistema educativo, sin restricciones algunas.

De acuerdo con lo analizado y los hallazgos identificados en las matrices categoriales, se requiere que los planes de aprendizaje y las metas pedagógicas estén aterrizadas en coherencia con las evaluaciones y diagnósticos médicos, y desde ahí, se proyecten las metas de aprendizajes, a fin de que la inclusión educativa sea efectivamente desde el currículo con una planeación efectiva, y de acuerdo con la situación de aprendizaje del estudiante. Es por ello que se utiliza diferentes estrategias de aprendizajes y desarrollo de acciones motrices como lo son: los pares pedagógicos que, en la clase de Educación Física, proporciona elementos socio emocionales, trabajo personalizado, dirigido por el Educador Físico, materiales didácticos y los escenarios deportivos.

En función de la protección de sus derechos, todo el gobierno escolar debe trabajar en conjunto (consejo directivo, consejo académico, consejo de estudiantes, asociación de padres de familia), para ir cerrando las brechas y de esta manera obtener los resultados y las metas educativas proyectadas por el gobierno, a través del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Es una posibilidad que tendrían los estudiantes en un efectivo disfrute del derecho fundamental a la educación y de obtener aprendizajes significativos y frente al proceso de enseñanza aprendizaje, teniendo la posibilidad de potencializar sus conocimientos.

El currículo es la herramienta pedagógica que se sigue para dinamizar el quehacer de la enseñanza – aprendizaje, por lo tanto, requiere que sea flexible, pertinente apropiado aún más para garantizar y desarrollar acciones inclusivas.

Houston – Wilson (2003) plantean tres importantes estrategias para enseñar a estudiantes con autismo en la clase de educación física. De forma introductoria general para poder realizar las estrategias es necesario que sea compatible con un currículum flexible.

Y específicamente, organizar las sesiones diarias como una rutina, organizar la enseñanza en espacios determinados (con conos, señales, cintas..., un calendario y el tiempo que dura cada clase. El currículum flexible, debe incluir a todos los estudiantes creando las mismas oportunidades para todos. El currículum flexible tiene como finalidad que el alumnado sea físicamente activo y pueda beneficiarse de la clase diaria dando los beneficios que aporta (Hernández Vázquez, 2012, pág. 28).

Hablar de la inclusión educativa tiene varios elementos a tener en cuenta el primero que el maestro debe tratar de tener vínculo de comunicación con los padres de familias con el objetivo de ir conociendo y aprendiendo del contexto donde el estudiante se desenvuelve y al mismo tiempo tener la oportunidad de saber más del grupo familiar, porque con estos hace que las acciones pedagógicas sean más efectivas y humanizar las prácticas de aprendizajes frente a las necesidades reales que tienen el estudiante y que necesita una orientación especial del educador (a), para que su nivel de aprendizaje cada día lo pueda ir mejorando integralmente.

Se requiere que los planes de aprendizajes y las metas pedagógicas estén aterrizadas de acuerdo a las evaluaciones y diagnósticos médicos y desde ahí se proyectan las metas de aprendizajes para que la inclusión educativa sea efectivamente desde el currículum con una planeación efectiva de acuerdo a la realidad de aprendizaje del educando, con unos los logros aterrizados, metas de aprendizajes y alcanzables para los estudiantes, para ser desarrollados por el estudiante con unos objetivos pertinentes y adecuados a la realidad y con la visión de potencializar los conocimientos y la adquisición de los logros, de acuerdo a los lineamientos curriculares establecidos en la Ley general de educación para que los estudiantes puedan ir alcanzando paso a paso.

Una política inclusiva requiere que los procesos en materia educativas sean humanizados y articulados de acuerdo al contexto institucional, brindando oportunidades para que los estudiantes permanezcan en el sistema educativo, brindándoles la oportunidad de recibir conocimiento, donde se haga un trabajo en equipo todos los órganos de representatividad del gobierno escolar, trabajo en equipo, en la protección y no fue apoyado por sus compañeros por los directivos por los profesores por el personal administrativo todo el gobierno escolar debe trabajar junto de sus derechos estudiante todo el gobierno escolar (consejo directivo, consejo académico, consejo de estudiantes, asociación de padres de familia), para ir cerrando las brechas y de esta manera obtener los resultados y las metas educativas proyectadas por el gobierno, a través del ministerio de educación nacional (MEN). Es una posibilidad que tendrían los educandos en un efectivo disfrute del derecho fundamental a la educación y de obtener aprendizajes significativos y frente al proceso de enseñanza aprendizaje, teniendo la posibilidad de potencializar sus conocimientos. Las buenas prácticas pedagógicas desarrollándolas, desde el relacionamiento, el compartir, socialización y conceptualización pedagógica, nos debe llevar a pensar que el trabajo en el aula y las acciones complementarias al interior de su familia va a contribuir al desarrollo de procesos aprendizajes y conductas sociales en un escenario de cambio, transformación educadora; en pro de una mejor sociedad.

## Conclusiones

Se puede concluir entonces como lo declaran los organismos internacionales (UNICEF), frente a que la educación es un derecho de todos los niños y niñas, además con calidad, tanto de países en desarrollo como de zonas de conflicto y de crisis, que cada niño tiene el derecho a aprender sin quedar rezagado o excluido de su proceso de desarrollo integral.

Es por eso por lo que UNICEF, enfatiza que la educación INCLUSIVA, se esfuerza en identificar y eliminar todas las barreras existentes que les impiden a los niños acceder a la educación, a partir de trabajos conjuntos, desde el plan de estudios, hasta la pedagogía y enseñanza. Dicho esto, la institución educativa Técnico Central José María Córdoba, en su Proyecto Educativo Institucional PEI, propende por una formación integral de los niños, niñas y adolescentes, con una política social, ambiental, cultural, inclusiva y participativa, desarrollando y potencializando las capacidades y los valores del futuro ciudadano.

Además, de fomentar las competencias y actitudes en una sana convivencia, con la calidad e inclusión educativa. Es así como en el Plan de Área, entre ellas la de Educación Física, Recreación y Deporte, brinda alternativas de vida saludable, un desarrollo mental, corporal y armónico en pro de la vida, donde interactúan todos los estudiantes, sin exclusión por su discapacidad o diferencia, impulsando la participación, el derecho aprender, el desarrollo físico – motriz, en procesos de rehabilitación, a partir de la lúdica, el deporte, el acercamiento con el otro, lo que incide en el acercamiento y reconocimiento a una integridad como sujetos.

Según lo señala la OEA, la educación inclusiva, permite a los estudiantes sin discapacidad, interactuar con sus pares en la diversidad, y así desarrollar, acrecentar, valorar, comprender y entender, de la diversidad humana como parte inherente de la realidad. De este modo, se favorece

la igualdad, el respeto y la solidaridad mutua entre los grupos de iguales, con los mismos derechos y oportunidades.

De igual manera en la malla y lineamientos curriculares, en cual se establecen los parámetros pedagógicos para la Institución, considerando las características regionales y los contextos locales a fin de permitir el aprendizaje y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, sin exclusión de movilidad o zona, con el objetivo lograr una incorporación educativa, en pro de potenciar las capacidades de los educandos, a fin de la permanencia en el sistema educativo. Es así, como a partir de estrategias metodológicas y didácticas, se intervienen en las dificultades de los educandos, para encaminar y alcanzar una educación humana e integradora.

De acuerdo con el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) en su informe sobre Un camino hacia la Inclusión Educativa, señala que la necesidad imparable de reducir la exclusión educativa, y la focalización de intervenciones oportunas regionales, escolares y centrales, disminuyendo el rezago y abandono temprano educativo, sin brindar oportunidades de acercarse al aprendizaje y al desarrollo.

En cuanto al nivel micro curricular, Los Planes Individual de Ajuste Razonable (PIAR), se declara en el marco para una educación inclusiva, en el ámbito individual con una perspectiva integral de derechos, priorizando la evaluación de los estudiantes con discapacidad a partir de la adaptación curricular, que garantice el proceso de enseñanza aprendizaje en términos de permanencia en el sistema educativo.

Este PIAR, es un proceso de valoración pedagógica y social en pro de la inclusión educativa, aunado a los aspectos curriculares establecidos en el PEI, que como estrategias

favorables pedagógica, garantiza la pertinencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad en aula.

Como lo declara la OEA, es necesario, adoptar un enfoque intersectorial, participativo y con indicadores de seguimiento y evaluación, para responder de manera personalizada a las necesidades específicas de accesibilidad de los estudiantes con diversas situaciones de discapacidad.

También es necesario, que exista indicadores de monitoreo y evaluación, a fin de determinar los alcances logrados en el proceso de aprendizaje a partir de la inclusión en la discapacidad, así como en valorar el crecimiento en la calidad de vida del estudiante en esta condición, en términos de identidad en la diferencia y la diversidad, movilidad social, autonomía en el ejercicio de sus derechos y reconocimiento de igualdad frente a las condiciones de los otros.

En cuanto al Diario Pedagógico, como instrumento de valoración institucional, donde se especifica datos que dan correspondencia a la identidad institucional, como al proceso de enseñanza y aprendizaje, que integra el desarrollo y formación integral del niño. Adicionalmente, en este Diario Pedagógico, se señala cómo es la participación de los espacios pedagógicos, la integración grupal, la socialización entre pares. Tiene como objetivo que cada docente, desarrolle, garantice, estructure y prepares los ejes temáticos que van a desarrollar en cada aula de clase frente a los procesos preparatorios académicos de estudiante. Aunado de igual manera con las Metas Pedagógicas de Aprendizaje y a los Contenidos Pedagógicos, que son las estrategias idóneas pedagógicas que aseguran el proceso de enseñanza y de aprendizaje del estudiante con discapacidad.

Es por eso por lo que la OCDE, plantea la igualdad y la inclusión, como derechos inherentes al desarrollo humano, como factor clave de cohesión social y que todos los niños puedan alcanzar

todo su potencial dentro del sistema educativo. Señala, también, que todos los países deben realizar avances en materia de IGUALDAD EDUCATIVA, de manera especial y en atención a los sectores y poblaciones más desfavorecidas.

También la UNESCO, postula la inclusión en la educación y equitativa de calidad, en la promoción de oportunidades de aprendizaje permanente para todos, dado que éstas siguen siendo dadas aún en la desigualdad. Es por ello, y relevante plantear programas de inclusión e igualdad educativa, con particular atención a las necesidades de los niños y niñas con discapacidad, así como de los pueblos indígenas. Es asegurar la inclusión y la equidad, sin discriminar las esferas del aprendizaje y la enseñanza, aboliendo la discriminación, la exclusión, las limitaciones de oportunidades educativas en la diferencia, tales como sexo, género, origen étnico y social, la lengua, la religión, la nacionalidad, la condición económica y la capacidad. Así como los grupos de población más excluidos y marginados.

La realidad educativa que se está presentando en el país, requiere que se planteen modelos pedagógicos inclusivos e incluyentes, para fortalecer los procesos-enseñanza, porque la realidad de lo existente en los espacios pedagógicos dan testimonio de educandos “neurotípicos” y “neurodivergentes” los cuales están planteado retos y exigen una educación humanizada, retos profesionales en materia de: creatividad metodológica, individualización del currículo de acuerdo a las condiciones del educando y transversalidad de los procesos de socialización, valoración y evaluación del educando, aportando a la institución espacios pedagógico de crecimiento, desarrollando su filosofía y misión, visión, a las familias proporcionándoles respaldo, confianza, empatía y sobre todo reafirmando lazos de respeto, confianza, solidaridad, a los estudiantes, espacios pertinentes de socialización, aprendizajes, motivación, crecimiento proyectándolo integralmente al desarrollo de sus capacidades sociales, humanas y profesionales.

### Referencias Bibliográficas

- Alvarado, A., Moreno, M. E., & Rodríguez, M. C. (2009). Inclusión social y participación comunitaria: una perspectiva de trabajo frente a la discapacidad. *Ciencia y enfermería*, 15(1), 61-74.
- Apolinar, M. P. (2017). *Las barreras de la inclusión educativa*. Obtenido de <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/las-barreras-de-la-inclusión-educativa/>
- Barbosa, S. D., Salazar, F. V., & Beltrán, J. (2019). El modelo médico como generador de discapacidad. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 19(2), 111-122.
- Bastidas, S. (2013). Imaginarios sociales de infancia en situación de discapacidad. *Revista Infancias Imágenes*, 51-59.
- Becerra, C. (2018). Caracterización de la población vulnerable formada por el Sena Valle: Bases para la implementación de la política de atención diferencial. *Universidad ICESI*.
- Becerra, D. (2007). *Las representaciones sociales de la discapacidad dentro del contexto del derecho a la integración escolar*. Editorial Areté, 7, 74-76.
- Coelho, F. (s.f.). *Qué es inclusión*. Obtenido de Significados.com: <https://www.bing.com/search?q=Definici%C3%B3n+de+inclusi%C3%B3n&cvid=8ba30a50e5474ebd83c468c45c2186cc&aqs=edge..69i57j0l8.8752j0j4&FORM=ANAB01&PC=HCTS>
- Colombia. Congreso de Colombia. Ley 2216. (23 de junio de 2022). *Ley 2216 del 23 de junio de 2022*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=188289>
- Concepto Definición. (s.f.). *Educación*. Obtenido de <https://conceptodefinicion.de/educacion/>
- Congreso de la República de Colombia. Ley 1346. (2009). *Ley 1346 de 2009*.

- Congreso de la República de Colombia - Ley 115. (08 de febrero de 1994). *Psychologie de l'enfant et pédagogie expérimentale, Pub. L. No. Ley 115.*
- Congreso de la República de Colombia. (08 de febrero de 1994). *Psychologie de l'enfant et pédagogie expérimentale, Pub. L. No. Ley 115, (1909).*
- Congreso de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política de 1991.*
- Congreso de la República de Colombia. Ley 115. (1994). *Ley 115 de Febrero 8 de 1994.*
- Córdoba-Murillo, W., Rodríguez-Celis, H. G., & Marroquín-Ciendúa, P. (s.f.). *Estudio De La Política De Transversalidad En El Currículo De Los Procesos De Inclusión En Una Institución De Carácter Pública En Colombia.*
- Cruz Vadillo, R., & Iturbide Fernández, P. (2018). *Disability and Education: Between the Corporality That Disables and the Right to Have Rights.* Obtenido de Revista Electrónica Educare, 23(1): <https://doi.org/10.15359/ree.23-1.13>
- Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2013). *Documento Conpes Social 166.*
- Echeita, G., & Fernández-Blázquez, M. L. (2021). *Escuelas Inclusivas. Colaboración y participación en el proceso hacia una educación más inclusiva.* Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/2%20Gu%C3%ADa%20Inclusi%C3%B3n%20FINA%202021-comprimido.pdf>
- Glaser, B., & Strauss, A. (1967). Teoría fundamentada. *Metodología de la investigación.*
- Gómez-Aristizábal, L. Y., Avella-Tolosa, A., & Morales, L. A. (2015). Observatorio de Discapacidad de Colombia. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 33(2), 277-285.
- Jiménez Rodríguez, M., & Ortega Valencia, P. (2018). *Referentes sobre inclusión educativa para personas con discapacidad: líneas para pensar su potencial en el ámbito escolar.* Obtenido de Civilizar, 18(34): <https://doi.org/10.22518/usergioa/jour/ccsh/2018.1/a06>

- Marroquín-Ciendúa, P., & Rodríguez-Celis, H. (2020). *Manifestación del pensamiento crítico a través del currículo en el escenario de la educación superior. En Investigación, Docencia y Bienestar. Editorial COMTED*. Colombia. ISBN: 978-958-52748-5-3.
- Mendoza, A., Hernández, I., & Calzadilla, O. (2015). La inclusión educativa. Retos y actualidades. *Didáctica y educación*, 6(3), 217-226.
- Ministerio de Educación Nacional - MEN. (2015). *Educación inclusiva*. Obtenido de [www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co)
- Ministerio de Educación. Decreto 1075. (2019). *Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015*.
- Ministerio de Salud - Ley Estatutaria 1648. (2013). *Ley estatutaria 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las personas con discapacidad, Pub. L. No. Ley estatutaria 1648*.
- Ministerio de Salud. Ley 1618. (2017). *Ley Estatutaria 1618 de 2013*.
- Montessori, M. (2003). *El método de la pedagogía científica aplicado a la educación de la infancia (Biblioteca)*.
- Montoya, L., & Martínez, M. C. (2016). Discapacidad e inclusión social en Colombia. *Informe alternativo de la Fundación Saldarriaga Concha al Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, 162.
- OECD. (1999). *Inclusive Education at work: Students with Disabilities in Mainstream Schools*.
- OECD. (2008). *OECD in brief. Ten steps to Equity in Education. OECD Observer*.
- OECD. (2013). *Innovation and inclusive development. Discussion Report*.
- OECD. (2018). *Equity in Education. Breaking Down Barriers to Social Mobility*.
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2018). *Iberoamérica Inclusiva. Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación en Iberoamérica*. Obtenido de

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/1.%20Iberoam%C3%A9rica%20inclusiva\_gu%C3%ADa%20para%20asegurar%20la%20inclusi%C3%B3n%20y%20la%20equidad%20en%20la%20educaci%C3%B3n%20en%20Ib..pdf

Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Artículo 26. Declaración universal de derechos humanos.*

Palacios, J. (2017). Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial. Decreto 1421, Pub. L. No. Decreto 1421 (2017). *Editorial Pirámide. Pestalozzi, E. (1928). Pestalozzi y La Nueva Educación. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.*

Paniagua-Gonzales, M. (04 de junio de 2009). *Capítulo 9: Las necesidades educativas.*

*Definición.* Obtenido de MailxMail: <http://www.mailxmail.com/curso-integracion-escolar-social-nee-1-proceso-integracion-escolar/necesidades-educativas-definicion#:~:text=Una%20necesidad%20educativa%20es%20un%20requerimiento%20particular%20a,relacionadas%20con%20la%20adquisici%C3%B3n%20de%20>

Pestalozzi, E. (1928). *Pestalozzi y La Nueva Educación. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Decreto 1421, Pub. L. No. Decreto 1421 (2017).*

República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia (1991).*

Rojas-Ramírez, Y. A. (2022). *Los Invisibles Rurales: una Lectura sobre la Situación de Personas con Discapacidad en el Contexto Rural Colombiano y de la Política Pública Referente (Bachelor's thesis).*

Significados. (s.f.). *Significado de Currículum.* Obtenido de [significados.com](https://www.significados.com/):

<https://www.significados.com/curriculum/#:~:text=1%20Qu%C3%A9%20es%20Curr%C3%ADculum%3A%20Se%20emplea%20curr%C3%ADculum%20para,Curriculum%20vitae.%20...%203%20Curr%C3%ADculum%20en%20Educaci%C3%B3n.%20>

Significados. (s.f.). *Significado de proceso*. Obtenido de significados.com:

<https://www.significados.com/proceso/#:~:text=Proceso%20es%20un%20conjunto%20o%20encadenamiento%20de%20fen%C3%B3menos%2C,fases%20sucesivas%20suelen%20conducir%20hacia%20un%20fin%20espec%C3%ADfico.>

Solé, L. S. (2014). La medicalización de las infancias, ¿hacia una coerción de sus proyectos de vida? *Temas de Educación*, 20(1), 49-65.

Unesco. (1994). Declaración de Salamanca y Marco de acción sobre necesidades educativas especiales.

Unesco. (2005). *Guidelines for inclusión Ensuring Acces to education for All*.

UNICEF. (2014). Conceptualización de la educación inclusiva y su contextualización dentro de la misión de UNICEF. *F. d. Infancia. Nueva York: UNICEF*.

Vásquez-Orjuela, D. (2015). Políticas de inclusión educativa: una comparación entre Colombia y Chile. *Educación y educadores*, 18(1), 45-61.

Vélez-Latorre, L., & Manjarrés-Carrizalez, D. (2020). La educación de los sujetos con discapacidad en Colombia: abordajes históricos, teóricos e investigativos en el contexto mundial y latinoamericano. *Revista colombiana de educación*, (78), 253-298.

Wikipedia. (s.f.). *Pedagogía*. Obtenido de

<https://es.wikipedia.org/wiki/Pedagog%C3%ADa#:~:text=La%20pedagog%C3%ADa%20es%20una%20ciencia%20social%20e%20interdisciplinar,de%20la%20vida%2C%20no%20solo%20en%20la%20infancia>

## Anexos

### **Anexo A. Ficha Propuesta Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María**

**Córdoba – 8B (Educación física, recreación y deporte)**

<b><i>Ficha Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba</i></b> <b>Servicio de Apoyo Pedagógico</b>
<b>Nombre del docente:</b> WILKEN CÓRDOBA MURILLO
<b>Área o asignatura:</b> EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE
<b>Estudiante femenino de 15 años. Grado: 8B</b>
<b>Diagnóstico médico:</b>
Discapacidad intelectual, dificultades en la movilidad –Dificultades del lenguaje- recibe acompañamiento de la FUNDACION RIE.
<b>Diagnóstico pedagógico:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Motivación para la participación en prácticas, lúdicas, recreativas.</li> <li>● Se integra fácilmente a sus compañeros y educador.</li> <li>● Mantiene buenas relaciones con los educandos y educador físico.</li> <li>● Dificultades para desarrollar fundamentación deportiva.</li> <li>● Barreras para comprensión textos y conceptos sobre fundamentación deportiva.</li> </ul>
<b>Metas pedagógicas de aprendizajes:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Profundizar en ejercicios de coordinación, equilibrio y fortalecimientos motriz.</li> <li>● Plantearle ejercicios para el fomento y desarrollo de habilidades básicas del desarrollo psicomotor.</li> <li>● Motivación y apoyo pedagógico para la permanencia en el sistema educativo.</li> <li>● Sensibilización en relaciones humanas y para el buen trato y convivencia escolar.</li> <li>● Realización de esquemas deportivos (dibujos).</li> </ul>

<b><i>Ficha Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba</i></b> <b>Servicio de Apoyo Pedagógico</b>
<b>Estudiante femenino de 14 años. Grado: 8B</b>
<b>Diagnóstico médico:</b>
Discapacidad cognitiva.
<b>Diagnóstico pedagógico:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Motivación para la participación en prácticas, lúdicas, recreativas.</li> <li>● Se integra fácilmente a sus compañeros y educador.</li> <li>● Mantiene buenas relaciones con los educandos y educador físico.</li> <li>● Realiza ejercicios de fundamentación deportiva.</li> <li>● Comprensión mínima textos y conceptos sobre fundamentación deportiva.</li> </ul>
<b>Metas pedagógicas de aprendizajes:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Profundizar en ejercicios de coordinación, equilibrio y fortalecimientos motriz.</li> <li>● Plantearle ejercicios para el fomento y desarrollo de habilidades básicas del desarrollo psicomotor.</li> <li>● Motivación y apoyo pedagógico para la permanencia en el sistema educativo.</li> <li>● Sensibilización en relaciones humanas y para el buen trato y convivencia escolar.</li> <li>● Realización de esquemas deportivos (dibujos, sopas de letras).</li> </ul>
<b>Estudiante masculino de 15 años. Grado: 8B</b>
<b>Diagnóstico médico:</b>
Discapacidad cognitiva.
<b>Diagnóstico pedagógico:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Motivación para la participación en prácticas, lúdicas, recreativas.</li> <li>● Se integra fácilmente a sus compañeros y educador.</li> <li>● Mantiene buenas relaciones con los educandos y educador físico.</li> <li>● Realiza ejercicios de fundamentación deportiva.</li> <li>● Comprensión mínima textos y conceptos sobre fundamentación deportiva.</li> </ul>
<b>Metas pedagógicas de aprendizajes:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Profundizar en ejercicios de coordinación, equilibrio y fortalecimientos motriz.</li> <li>● Plantearle ejercicios para el fomento y desarrollo de habilidades básicas del desarrollo psicomotor.</li> <li>● Motivación y apoyo pedagógico para la permanencia en el sistema educativo.</li> </ul>

***Ficha Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba***  
**Servicio de Apoyo Pedagógico**

- Sensibilización en relaciones humanas y para el buen trato y convivencia escolar.
- Realización de esquemas deportivos (dibujos, sopas de letras)

Fuente: propia del autor

**Anexo B. Ficha Propuesta Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María**

**Córdoba – 8C (Educación física, recreación y deporte)**

<b>Ficha Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba Servicio de Apoyo Pedagógico</b>
<b>Nombre del docente:</b> WILKEN CÓRDOBA MURILLO
<b>Área o asignatura:</b> EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE
<b>Estudiante masculino de 13 años. Grado: 8C</b>
<b>Diagnóstico médico:</b>
Discapacidad cognitiva.
<b>Diagnóstico pedagógico:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Motivación para la participación en prácticas, lúdicas, recreativas.</li> <li>● Se integra fácilmente a sus compañeros y educador.</li> <li>● Mantiene buenas relaciones con los educandos y educador físico.</li> <li>● Realiza ejercicios de fundamentación deportiva.</li> <li>● Comprensión mínima textos y conceptos sobre fundamentación deportiva.</li> </ul>
<b>Metas pedagógicas de aprendizajes:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Profundizar en ejercicios de coordinación, equilibrio y fortalecimientos motriz.</li> <li>● Plantearle ejercicios para el fomento y desarrollo de habilidades básicas del desarrollo psicomotor.</li> <li>● Motivación y apoyo pedagógico para la permanencia en el sistema educativo.</li> <li>● Sensibilización en relaciones humanas y para el buen trato y convivencia escolar.</li> <li>● Realización de esquemas deportivos (dibujos, sopas de letras).</li> </ul>
<b>Estudiante femenino de 13 años. Grado: 8C</b>
<b>Diagnóstico médico:</b>
Discapacidad múltiple- dificultades de movilidad, de lenguaje- síndrome de Apert.
<b>Diagnóstico pedagógico:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Motivación para la participación en prácticas, lúdicas, recreativas.</li> <li>● Se integra fácilmente a sus compañeros y educador.</li> <li>● Mantiene buenas relaciones con los educandos y educador físico.</li> <li>● Dificultades para desarrollar fundamentación deportiva.</li> <li>● Barreras para comprensión textos y conceptos sobre fundamentación deportiva.</li> </ul>

<b><i>Ficha Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba</i></b> <b>Servicio de Apoyo Pedagógico</b>
<b>Metas pedagógicas de aprendizajes:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Profundizar en ejercicios de coordinación, equilibrio y fortalecimientos motriz.</li> <li>● Plantearle ejercicios para el fomento y desarrollo de habilidades básicas del desarrollo psicomotor.</li> <li>● Motivación y apoyo pedagógico para la permanencia en el sistema educativo.</li> <li>● Sensibilización en relaciones humanas y para el buen trato y convivencia escolar.</li> <li>● Realización de esquemas deportivos (dibujos)</li> </ul>
<b>Estudiante femenino de 14 años. Grado: 8C</b>
<b>Diagnóstico médico:</b>
Discapacidad cognitiva
<b>Diagnóstico pedagógico:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Motivación para la participación en prácticas, lúdicas, recreativas.</li> <li>● Se integra fácilmente a sus compañeros y educador.</li> <li>● Mantiene buenas relaciones con los educandos y educador físico.</li> <li>● Realiza ejercicios de fundamentación deportiva.</li> <li>● Comprensión mínima textos y conceptos sobre fundamentación deportiva.</li> </ul>
<b>Metas pedagógicas de aprendizajes:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Profundizar en ejercicios de coordinación, equilibrio y fortalecimientos motriz.</li> <li>● Plantearle ejercicios para el fomento y desarrollo de habilidades básicas del desarrollo psicomotor.</li> <li>● Motivación y apoyo pedagógico para la permanencia en el sistema educativo.</li> <li>● Sensibilización en relaciones humanas y para el buen trato y convivencia escolar.</li> <li>● Realización de esquemas deportivos (dibujos, sopas de letras)</li> </ul>

Fuente: propia del autor

**Anexo C. Ficha Propuesta Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María**

**Córdoba – 8E (Educación física, recreación y deporte)**

<b>Ficha Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba Servicio de Apoyo Pedagógico</b>	
<b>Nombre del docente:</b> WILKEN CÓRDOBA MURILLO	
<b>Área o asignatura:</b> EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	
<b>Estudiante femenino de 15 años. Grado: 8E</b>	
<b>Diagnóstico médico:</b>	
Discapacidad cognitiva	
<b>Diagnóstico pedagógico:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Motivación para la participación en prácticas, lúdicas, recreativas.</li> <li>● Se integra fácilmente a sus compañeros y educador.</li> <li>● Mantiene buenas relaciones con los educandos y educador físico.</li> <li>● Realiza ejercicios de fundamentación deportiva.</li> <li>● Comprensión mínima textos y conceptos sobre fundamentación deportiva.</li> </ul>	
<b>Metas pedagógicas de aprendizajes:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Profundizar en ejercicios de coordinación, equilibrio y fortalecimientos motriz.</li> <li>● Plantearle ejercicios para el fomento y desarrollo de habilidades básicas del desarrollo psicomotor.</li> <li>● Motivación y apoyo pedagógico para la permanencia en el sistema educativo.</li> <li>● Sensibilización en relaciones humanas y para el buen trato y convivencia escolar.</li> <li>● Realización de esquemas deportivos (dibujos, sopas de letras).</li> </ul>	

Fuente: propia del autor

**Anexo D. Ficha Propuesta Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María**

**Córdoba – 10<sup>a</sup> (Educación física, recreación y deporte)**

<b>Ficha Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba Servicio de Apoyo Pedagógico</b>
<b>Nombre del docente:</b> WILKEN CÓRDOBA MURILLO
<b>Área o asignatura:</b> EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE
<b>Estudiante femenino de 15 años. Grado: 10<sup>a</sup></b>
<b>Diagnóstico médico:</b>
Discapacidad cognitiva
<b>Diagnóstico pedagógico:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Motivación para la participación en prácticas, lúdicas, recreativas.</li> <li>● Se integra fácilmente a sus compañeros y educador.</li> <li>● Mantiene buenas relaciones con los educandos y educador físico.</li> <li>● Realiza ejercicios de fundamentación deportiva.</li> <li>● Dificultades para comprensión textos y conceptos sobre fundamentación deportiva.</li> </ul>
<b>Metas pedagógicas de aprendizajes:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Profundizar en ejercicios de coordinación, equilibrio y fortalecimientos motriz.</li> <li>● Plantearle ejercicios para el fomento y desarrollo de habilidades básicas del desarrollo psicomotor.</li> <li>● Motivación y apoyo pedagógico para la permanencia en el sistema educativo.</li> <li>● Sensibilización en relaciones humanas y para el buen trato y convivencia escolar.</li> <li>● Realización de esquemas deportivos (dibujos, sopas de letras)</li> </ul>

Fuente: propia del autor.

**Anexo E. Ficha Propuesta Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María**

**Córdoba – 7B (Sociales)**

Otros planes de ajustes razonables y *Ficha Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba de otras asignaturas del Servicio de Apoyo Pedagógico.*

<b>Ficha Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba Servicio de Apoyo Pedagógico</b>	
<b>Nombre del docente:</b> BLANCA MARCELA QUINTERO GONZÁLEZ	
<b>Área o asignatura:</b> SOCIALES	
<b>Estudiante masculino de 13 años. Grado: 7B</b>	
<b>Diagnóstico médico:</b>	
Discapacidad cognitiva	
<b>Diagnóstico pedagógico:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Daniel presenta dificultades en su proceso de lectura y escritura.</li> <li>● Escribe de muestra de un texto, pero no es capaz de escribir cuando se le hace un dictado.</li> <li>● Necesita ayuda constante de algún compañero para realizar las actividades que se le asignan.</li> <li>● No responde de manera asertiva cuando se le pregunta por un tema específico.</li> </ul>	
<b>Metas pedagógicas de aprendizajes:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificar las seis regiones naturales de Colombia.</li> <li>● Hacer el mapa de Colombia señalando en él las seis regiones naturales de Colombia.</li> <li>● Describir quiénes fueron los bárbaros y las razones por las que invadieron Roma.</li> <li>● Hacer una sopa de letras con los emperadores más importantes del imperio Romano y los pueblos bárbaros.</li> <li>● Dibujar los cinco pilares del islam.</li> <li>● Comparar las obligaciones del islam con los mandamientos de los cristianos.</li> <li>● Dibujar la pirámide social del Feudalismo.</li> <li>● Hacer el cuadro comparativo entre protestantes, católicos y anglicanos.</li> <li>● Hacer el mapa político de Colombia con los 32 departamentos.</li> </ul>	

Fuente: Blanca Marcela Quintero González.

**Anexo F. Ficha Propuesta Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María**

**Córdoba – 7D (Sociales)**

<b>Ficha Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba Servicio de Apoyo Pedagógico</b>
<b>Nombre del docente:</b> BLANCA MARCELA QUINTERO GONZÁLEZ
<b>Área o asignatura:</b> SOCIALES
<b>Estudiante masculino de 13 años. Grado: 7D</b>
<b>Diagnóstico médico:</b> Discapacidad cognitiva –baja talla–
<b>Diagnóstico pedagógico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Edwar tiene dificultad para concentrarse en el trabajo académico que se le es asignado.</li> <li>● Se distrae con facilidad y abandona rápidamente el desarrollo de las actividades.</li> <li>● Su trabajo es lento e inconstante.</li> <li>● Requiere ayuda y explicaciones constantes por parte del docente.</li> <li>● Tiene buena actitud cuando se le invita a desarrollar los quehaceres académicos.</li> </ul>
<b>Metas pedagógicas de aprendizajes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificar las seis regiones naturales de Colombia.</li> <li>● Hacer el mapa de Colombia señalando en él las seis regiones naturales de Colombia.</li> <li>● Describir quiénes fueron los bárbaros y las razones por las que invadieron Roma.</li> <li>● Hacer una sopa de letras con los emperadores más importantes del imperio Romano y los pueblos bárbaros.</li> <li>● Dibujar los cinco pilares del islam.</li> <li>● Comparar las obligaciones del islam con los mandamientos de los cristianos.</li> <li>● Dibujar la pirámide social del Feudalismo.</li> <li>● Hacer el cuadro comparativo entre protestantes, católicos y anglicanos.</li> <li>● Hacer el mapa político de Colombia con los 32 departamentos.</li> </ul>
<b>Estudiante masculino de 13 años. Grado: 7D</b>
<b>Diagnóstico médico:</b> Discapacidad cognitiva- nigtasmus dificultades a nivel visual- Albinismo.
<b>Diagnóstico pedagógico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Carlos Andrés manifiesta que no sabe leer ni escribir.</li> <li>● Presenta dificultad para concentrarse en la clase.</li> </ul>

<b>Ficha Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba Servicio de Apoyo Pedagógico</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tiene problemas de visión que no le permiten acercarse a los textos que se le proponen para el trabajo.</li> <li>● Presenta dificultades de convivencia con algunos de sus compañeros.</li> </ul>	
<b>Metas pedagógicas de aprendizajes:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificar las seis regiones naturales de Colombia.</li> <li>● Hacer el mapa de Colombia señalando en él las seis regiones naturales de Colombia.</li> <li>● Describir quiénes fueron los bárbaros y las razones por las que invadieron Roma.</li> <li>● Hacer una sopa de letras con los emperadores más importantes del imperio Romano y los pueblos bárbaros.</li> <li>● Dibujar los cinco pilares del islam.</li> <li>● Comparar las obligaciones del islam con los mandamientos de los cristianos.</li> <li>● Dibujar la pirámide social del Feudalismo.</li> <li>● Hacer el mapa político de Colombia con los 32 departamentos.</li> </ul>	
<b>Estudiante masculino de 13 años. Grado: 7D</b>	
<b>Diagnóstico médico:</b>	
Discapacidad cognitiva- nigtasmus dificultades a nivel visual- Albinismo.	
<b>Diagnóstico pedagógico:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Carlos Andrés manifiesta que no sabe leer ni escribir.</li> <li>● Presenta dificultad para concentrarse en la clase.</li> <li>● Tiene problemas de visión que no le permiten acercarse a los textos que se le proponen para el trabajo.</li> <li>● Presenta dificultades de convivencia con algunos de sus compañeros.</li> </ul>	
<b>Metas pedagógicas de aprendizajes:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificar las seis regiones naturales de Colombia.</li> <li>● Hacer el mapa de Colombia señalando en él las seis regiones naturales de Colombia.</li> <li>● Describir quiénes fueron los bárbaros y las razones por las que invadieron Roma.</li> <li>● Hacer una sopa de letras con los emperadores más importantes del imperio Romano y los pueblos bárbaros.</li> <li>● Dibujar los cinco pilares del islam.</li> <li>● Comparar las obligaciones del islam con los mandamientos de los cristianos.</li> <li>● Dibujar la pirámide social del Feudalismo.</li> <li>● Hacer el mapa político de Colombia con los 32 departamentos.</li> </ul>	
<b>Estudiante masculino de 13 años. Grado: 7D</b>	
<b>Diagnóstico médico:</b>	
Discapacidad cognitiva	

***Ficha Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba***  
**Servicio de Apoyo Pedagógico**

**Diagnóstico pedagógico:**

- Gabriel transcribe textos escritos de documentos y el tablero.
- Reconoce las letras del abecedario, pero lee de manera deficiente.
- Presenta buena actitud cuando se le invita al trabajo.
- Tiene Buenas relaciones con sus compañeros.

**Metas pedagógicas de aprendizajes:**

- Identificar las seis regiones naturales de Colombia.
- Hacer el mapa de Colombia señalando en él las seis regiones naturales de Colombia.
- Describir quiénes fueron los bárbaros y las razones por las que invadieron Roma.
- Hacer una sopa de letras con los emperadores más importantes del imperio Romano y los pueblos bárbaros.
- Dibujar los cinco pilares del islam.
- Comparar las obligaciones del islam con los mandamientos de los cristianos.
- Dibujar la pirámide social del Feudalismo.
- Hacer el cuadro comparativo entre protestantes, católicos y anglicanos.
- Hacer el mapa político de Colombia con los 32 departamentos.

Fuente: Blanca Marcela Quintero González.

**Anexo G. Ficha Propuesta Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María**

**Córdoba – 7E (Sociales)**

<b>Ficha Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba Servicio de Apoyo Pedagógico</b>
<b>Nombre del docente:</b> BLANCA MARCELA QUINTERO GONZÁLEZ
<b>Área o asignatura:</b> SOCIALES
<b>Estudiante masculino de 13 años. Grado: 7E</b>
<b>Diagnóstico médico:</b> Discapacidad cognitiva –TDAH– TOD condiciones de vulnerabilidad. Consumo de SPA- acompañamiento familiar poco efectivo REPITENCIA ESCOLAR
<b>Diagnóstico pedagógico:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Juan Amado es inconstante con el trabajo que se le asigna.</li> <li>● Se le dificulta concentrarse en el desarrollo de las actividades asignadas.</li> <li>● Manifiesta que no sabe leer ni escribir.</li> </ul>
<b>Metas pedagógicas de aprendizajes:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificar las seis regiones naturales de Colombia.</li> <li>● Hacer el mapa de Colombia señalando en él las seis regiones naturales de Colombia.</li> <li>● Describir quiénes fueron los bárbaros y las razones por las que invadieron Roma.</li> <li>● Hacer una sopa de letras con los emperadores más importantes del imperio Romano y los pueblos bárbaros.</li> <li>● Dibujar los cinco pilares del islam.</li> <li>● Comparar las obligaciones del islam con los mandamientos de los cristianos.</li> <li>● Dibujar la pirámide social del Feudalismo.</li> <li>● Hacer el mapa político de Colombia con los 32 departamentos.</li> </ul>

Fuente: Blanca Marcela Quintero González

**Anexo H. Ficha Propuesta Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María**

**Córdoba – 7F (Sociales)**

<b>Ficha Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba Servicio de Apoyo Pedagógico</b>	
<b>Nombre del docente:</b> BLANCA MARCELA QUINTERO GONZÁLEZ	
<b>Área o asignatura:</b> SOCIALES	
<b>Estudiante masculino de 13 años. Grado: 7F</b>	
<b>Diagnóstico médico:</b>	
Discapacidad cognitiva	
<b>Diagnóstico pedagógico:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Julián es un estudiante respetuoso que se muestra receptivo al trabajo que se le asigna, sin embargo, se le dificulta desarrollar de manera autónoma las actividades propuestas.</li> <li>● Requiere ayuda constante de algún compañero que le indique como seguir las instrucciones de manera asertiva.</li> </ul>	
<b>Metas pedagógicas de aprendizajes:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificar las seis regiones naturales de Colombia.</li> <li>● Hacer el mapa de Colombia señalando en él las seis regiones naturales de Colombia.</li> <li>● Describir quiénes fueron los bárbaros y las razones por las que invadieron Roma.</li> <li>● Hacer una sopa de letras con los emperadores más importantes del imperio Romano y los pueblos bárbaros.</li> <li>● Dibujar los cinco pilares del islam.</li> <li>● Comparar las obligaciones del islam con los mandamientos de los cristianos.</li> <li>● Dibujar la pirámide social del Feudalismo.</li> <li>● Hacer el cuadro comparativo entre protestantes, católicos y anglicanos.</li> <li>● Hacer el mapa político de Colombia con los 32 departamentos.</li> </ul>	

Fuente: Blanca Marcela Quintero González

**Anexo I. Ficha Propuesta Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María**

**Córdoba – 7E (Dibujo técnico)**

<b>Ficha Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba Servicio de Apoyo Pedagógico</b>
<b>Nombre del docente:</b> EDGAR VALENCIA CARDONA
<b>Área o asignatura:</b> DIBUJO TÉCNICO
<b>Estudiante masculino de 15 años. Grado: 7E</b>
<p style="text-align: center;"><b>Diagnóstico médico:</b></p> <p>Discapacidad cognitiva –TDAH– TOD condiciones de vulnerabilidad. Consumo de SPA- acompañamiento familiar poco efectivo REPITENCIA ESCOLAR</p>
<p style="text-align: center;"><b>Diagnóstico pedagógico:</b></p> <p>El estudiante durante las clases, manifiesta ser muy ansioso e inestable, cambia constantemente de puestos de trabajo, distrayéndose demasiado en las clases y haciéndolo con sus compañeros.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Metas pedagógicas de aprendizajes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Durante este semestre con el estudiante se tiene como objetivo realizar algunos repaos básicos en la asignatura, de manera tal que se vaya adaptando poco a poco a la forma de trabajo durante las clases, para iniciar con el reconocimiento, definición y manejo de los instrumentos básicos utilizados en el área, así como también la construcción adecuada de los rótulos que se deben implementar antes de cualquier actividad de dibujo técnico.</li> <li>● Además de tratar en lo posible; que maneje adecuadamente los altos niveles de ansiedad que presenta, tratando de tenerlo cerca del docente para que no pierda la concentración.</li> </ul>

Fuente: Edgar Valencia Cardona

**Anexo J. Ficha Propuesta Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María**

**Córdoba – 7F (Dibujo técnico)**

<b>Ficha Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba Servicio de Apoyo Pedagógico</b>
<b>Nombre del docente:</b> EDGAR VALENCIA CARDONA
<b>Área o asignatura:</b> DIBUJO TÉCNICO
<b>Estudiante masculino de 14 años. Grado: 7F</b>
<b>Diagnóstico médico:</b>
Discapacidad cognitiva
<b>Diagnóstico pedagógico:</b>
Julián Mauricio, es un niño un poco distraído y muy disperso que se distrae demasiado y que le cuesta mucho concentrarse; habla demasiado con sus compañeros y los distrae de sus actividades y tareas del área.
<b>Metas pedagógicas de aprendizajes:</b>
Durante este semestre con el estudiante el objetivo será tratar de concentrarlo un poco más en las actividades académicas y lograr realizar con él algunos trabajos de repasos básicos en la asignatura. Cabe anotar que cuando el estudiante se encuentra ocupado en la clase, su entorno avanza positivamente.

Fuente: Edgar Valencia Cardona

**Anexo K. Ficha Propuesta Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María**

**Córdoba – 6D (Matemáticas)**

<b>Ficha Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba Servicio de Apoyo Pedagógico</b>
<b>Nombre del docente:</b> SANDRA MILENA QUINTERO GÓMEZ
<b>Área o asignatura:</b> MATEMÁTICAS
<b>Estudiante femenino de 12 años. Grado: 6D</b>
<b>Diagnóstico médico:</b>
Discapacidad cognitiva
<b>Diagnóstico pedagógico:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● La estudiante transcribe lo que se escribe en el tablero.</li> <li>● Cuando hay que realizar algún trabajo cuenta con el apoyo de una de sus compañeras que siempre está pendiente de ella.</li> <li>● A nivel de conocimientos identifica los números del 1 al 100 y realiza operaciones de suma y resta sencillas con dos dígitos.</li> </ul>
<b>Metas pedagógicas de aprendizajes:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● En un 80% de los ejercicios propuestos realizar correctamente conversiones del sistema de numeración decimal al sistema egipcio, romano, binario de cantidades de 1 o 2 dígitos.</li> <li>● En un 90% de las veces Realizar la descomposición polinomial, exponencial y por el nombre de la cifra de números hasta el 100.</li> <li>● Reconocer un 90% de las veces las rectas, paralelas, perpendiculares y secantes y los ángulos en un conjunto de figuras geométricas, teniendo en cuenta las características de cada una.</li> </ul>
<b>Estudiante femenino de 12 años. Grado: 6D</b>
<b>Diagnóstico médico:</b>
Síndrome de Down – dificultades visuales y cardiacas.
<b>Diagnóstico pedagógico:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Es una estudiante activa, siempre pregunta que tiene que hacer al inicio de la clase. Transcribe lo que se escribe en el tablero a su ritmo, por eso siempre la pongo a copiar sólo una parte de la teoría. A nivel de conocimientos identifica los números del 1 al 100 y realiza operaciones de suma y resta sencillas.</li> </ul>

***Ficha Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba***  
**Servicio de Apoyo Pedagógico**

**Metas pedagógicas de aprendizajes:**

- En un 80% de los ejercicios propuestos realizar correctamente conversiones del sistema de numeración decimal al sistema egipcio, romano, binario de cantidades de 1 o 2 dígitos.
- En un 90% de las veces Realizar la descomposición polinomial, exponencial y por el nombre de la cifra de números hasta el 100.
- - Reconocer un 90% de las veces las rectas, paralelas, perpendiculares y secantes y los ángulos en un conjunto de figuras geométricas, teniendo en cuenta las características de cada una.

Fuente: Sandra Milena Quintero Gómez.

**Anexo L. Ficha Propuesta Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María**

**Córdoba – 6E (Matemáticas)**

<b>Ficha Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba Servicio de Apoyo Pedagógico</b>	
<b>Nombre del docente:</b> SANDRA MILENA QUINTERO GÓMEZ	
<b>Área o asignatura:</b> MATEMÁTICAS	
<b>Estudiante femenino de 12 años. Grado: 6E</b>	
<b>Diagnóstico médico:</b>	
Discapacidad cognitiva	
<b>Diagnóstico pedagógico:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● La estudiante sabe escribir si se le dicta, le cuesta comprender los conceptos básicos.</li> <li>● En matemáticas realiza operaciones de suma, resta, multiplicación sencilla.</li> <li>● Con ella se puede trabajar los mismos temas y las mismas actividades, pero se le valoran de manera distinta.</li> </ul>	
<b>Metas pedagógicas de aprendizajes:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● En un 80% de los ejercicios propuestos realiza correctamente conversiones del sistema decimal a egipcio, romano, binario.</li> <li>● Expresa en un 100% de manera correcta números del sistema de numeración decimal en la notación polinómica, exponencial y por el nombre de las unidades.</li> <li>● Resuelve con un 70% de nivel de logro situaciones con operaciones de suma, resta, multiplicación y división de naturales.</li> <li>● Dibuja ángulos sencillos con ayuda del graduador.</li> </ul>	
<b>Estudiante femenino de 13 años. Grado: 6E</b>	
<b>Diagnóstico médico:</b>	
Discapacidad cognitiva.	
<b>Diagnóstico pedagógico:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● La estudiante se manifiesta tímida, no pregunta, lo único que hace es transcribir lo que se escribe en el tablero. Falta mucho a clase.</li> <li>● A nivel de conocimiento reconoce los números del 1 al 100, realiza operaciones de suma y resta con números de hasta 4 dígitos.</li> <li>● Sabe multiplicar por una cifra</li> </ul>	

**Ficha Pedagógica Institución Educativa Técnico Industrial José María Córdoba  
Servicio de Apoyo Pedagógico**

**Metas pedagógicas de aprendizajes:**

- En un 80% de los ejercicios propuestos realizar correctamente conversiones del sistema de numeración decimal al sistema egipcio, romano, binario de cantidades de 1 o 2 dígitos.
- En un 90% de las veces Realizar la descomposición polinomial, exponencial y por el nombre de la cifra de números hasta el 100.
- Reconocer un 90% de las veces las rectas, paralelas, perpendiculares y secantes y los ángulos en un conjunto de figuras geométricas, teniendo en cuenta las características de cada una.

Fuente: Sandra Milena Quintero Gómez

**Nombre del docente:** BLANCA MARCELA QUINTERO GONZÁLEZ

**Área o asignatura:** SOCIALES

**Registro narrativo:**

Los estudiantes expectantes con mi presencia, realizaron varias preguntas, ya que pensaban que compartiría informaciones en un tema específico (deportes – interclases), pero les informe que los acompañaría durante esa clase y que hicieran de cuenta que no estaba ahí.

Tema: El Feudalismo.

Realiza una lectura del texto con apoyo de un compañero.

Después se pide que basado en la descripción de la ciudad feudal, el estudiante dibuje los elementos que integran la ciudad: el castillo, la aldea, la iglesia, los cultivos y los bosques.

También dibujaron la pirámide social y sus integrantes con sus funciones. Se hace una sopa de letras con los conceptos básicos del tema explicando cada uno de ellos: CASTILLO, ALDEA, OLIVOS, CABALLEROS, REY, SIERVOS.

Dibujo de las innovaciones técnicas de la agricultura:

Molino hidráulico.

Rotación trineal de cultivos.

Arado de vertedera.

Regadío.

Metodológicamente organizo varios equipos de trabajo con el fin que desarrollara una lectura corta y posteriormente, deben expresar una producción pedagógica  
Sobre dibujos, sopa de letras propuesta.

Gran dominio de los conceptos teóricos de la asignatura, muy concreta la docente, al momento de transmitir conocimiento, disponibilidad para resolver los interrogantes de los estudiantes. El proceso de la práctica utiliza es un discurso inclusivo, ya que la docente entiende que en su contexto educativo tiene estudiantes con una condición especial, requiere una adaptaciones curriculares y atención con el fin que se pueda socializar e integrar, comprender los aspectos de su proceso de formación.

**Nombre del docente:** EDGAR VALENCIA CARDONA

**Área o asignatura:** DIBUJO TÉCNICO

**Registro narrativo:**

Los estudiantes actuaron con naturalidad con mi presencia.

Dominio de los conceptos teóricos de la asignatura, muy concreto el docente, al momento de transmitir conocimiento, disponibilidad para resolver los interrogantes de los estudiantes.

TEMA: los Ángulos y sus Tipos.

Instrumentos pedagógicos:

- Aula de clase
- Tablero
- Conceptos anteriores
- Banco de dibujo
- Transportador
- Instrumentos de dibujo técnico

Aspecto metodológico: El profesor da los conceptos teóricos, sobre los ángulos, sus clases y sus medidas, luego propone una actividad de dibujo técnico para desarrollar en una plancha con sus estudiantes.

Estrategias NEED:

- Trabajo en grupo
- Supervisión
- Explicación personalizada
- Manejo del transportador
- Valoración y seguimiento:

ACTIVIDAD: Los estudiantes realizaron sus planchas e hicieron buen uso de los materiales y al final de la clase, presentaron sus dibujos al educador

**Nombre del docente:** SANDRA MILENA QUINTERO GÓMEZ

**Área o asignatura:** MATEMÁTICAS

**Registro narrativo:**

Al llegar al aula de clases, les informé a los estudiantes, que los acompañaría durante la clase de matemáticas, posteriormente la docente invita a los estudiantes a que estuvieran concentrados y que, al estar explicando el tema, le hicieran las preguntas, que lo que no estuvieran entendiendo.

Tema: Operaciones entre número naturales: suma y resta.

Metodológicamente: a los estudiantes con necesidades educativas diversas (NEED), se les explica ejercicios sencillos de suma y resta utilizando el conteo con el ábaco o con los dedos.

De manera personalizada, dosifico las operaciones entre número naturales, realizando una ficha sencilla en la cual solucionan diferentes ejercicios, utilizando unos pares de compañeros, para que supervisen a los estudiantes y apoyen los procesos de socialización de conceptos matemáticos.

También se hace una actividad práctica en la cual se simula una venta y los niños con (NEED) son los que venden y devuelven con ayuda de sus compañeros con el fin de que reconozcan las monedas.

Idoneidad en los conceptos matemáticos expresados por la maestra, concreta, asertiva al momento de transmitir conocimiento, amables con una disponibilidad para resolver los interrogantes de los estudiantes, tierna y afectuosa con los educandos, un discurso inclusivo, aterrizado a condición especial y realidad del aula; con el fin que se puedan comprender los aspectos de su proceso de formación y pensamiento matemático.

Fuente: propia del autor